

DEMOCRACIA GLOBAL EN RED

CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA CIUDADANA
A ESCALA PLANETARIA



Germà Pelayo

Febrero 2017
(Versión extensa)

Índice

Introducción

1. Los principios para una democracia mundial en red
2. Las arquitecturas decisional e institucional
3. Argumentos fundamentales
4. Implementación

ÍNDICE

Introducción

1. Los principios para una democracia global en red
 - Presentación
 - Democracia mundial
 - Democracia avanzada o integral
 - Democracia plural
 - Democracia reticular
 - Democracia autodidacta
 - Democracia ciudadana
2. Las arquitecturas decisional e institucional
 - Los modelos de gobernanza mundial
 - Conceptos introductorios
 - Las arquitecturas decisional e institucional (DGR)
 - Democracia directa sobre una agenda temática global
 - Democracia deliberativa sobre los resultados de los referendos
 - Asamblea Mundial (AM)
 - Protocolo de primacía
 - Función ejecutiva descentralizada
 - Vigilancia ciudadana y reconstrucción retrospectiva de mandato
 - Consideraciones complementarias
 - Articulación territorial: integrar y superar el sistema westfaliano (Red de la CM)
 - Condiciones y formas de adhesión
 - Secuencia de adhesión
 - Compromisos comunes
 - Autodeterminación, unificación, escisión
3. Argumentos fundamentales
 - La globalización neoliberal y la construcción de una Comunidad Democrática
 - Las características de los sistemas representativos contemporáneos
 - El equilibrio por exclusión
 - El funcionamiento de los gobiernos representativos y sus límites
 - Las herramientas de la democracia global en red
 - La democracia directa (sistema regular de referendos)
 - La democracia deliberativa (Consejos Ciudadanos)
 - La Asamblea Mundial (organismo sorteado)
 - Supervisión de la ejecución descentralizada
 - Mecanismos de evaluación y sanción
 - Ciclo de mandato y combinación de herramientas.
 - Democracia y radicalidad plural de la identidad mundial.
4. Implementación.
 - Distribuir el poder para construir el bienestar
 - ¿Una hoja de ruta?

INTRODUCCIÓN

El mundo en el que viviremos en la segunda década del siglo 21 y las siguientes, alberga la sociedad que, imperativamente, deberá poner orden al caótico desorden mundial, o someterse a las catastróficas consecuencias de su fracaso.

En nuestro tiempo convergen por primera vez diversas crisis cada una de las cuales tiene potencialmente la capacidad de conducir en poco tiempo a una catástrofe definitiva, y cuyo encadenamiento multiplica exponencialmente el riesgo de colapso sistémico de la civilización humana. Me refiero en primer lugar a la amenaza

del botón nuclear. Su riesgo no ha disminuido desde los años 1960, y persiste con la nueva retórica del populismo. En segundo lugar, el frágil y enorme castillo de naipes de la deuda financiera que es, cada vez más, extremadamente sensible globalmente a las inestabilidades de cualquier pequeño país.

En tercer lugar, el irreversible cambio climático, que ya afecta nuestras vidas pero cuyas consecuencias más agudas empezarán a sentirse en pocas décadas, afectando drásticamente a miles de millones de personas y al orden mundial. La cuarta crisis sistémica es la crisis de las desigualdades sin precedente, que llevan a la acumulación de los recursos y del poder planetario en muy pocas manos¹. Esta concentración extrema ha repercutido en la regresión de los Estados del Bienestar de las últimas décadas. Además, este proceso se superpone a la persistencia de las desigualdades geográficas entre regiones ricas y pobres del mundo, fruto de cinco siglos de explotación colonial y neocolonial con consecuencias como subdesarrollo, migraciones y conflictos armados.

Una última crisis que culmina las anteriores es la regresión de los sistemas representativos y el ascenso de los populismos desde 2016 (Trump, Duterte, Yogi Adityanath, victoria del Brexit, ultraderecha europea...). Un escenario alarmante que puede recordar a la Europa de los años 1930. Vivimos en una sociedad que no es capaz de frenar el “asesinato programado” de su población, en palabras de Jean Ziegler.

Según algunos avanzamos hacia un postcapitalismo económico², fruto de la expansión generalizada de la economía digital que afecta a toda la producción y especialmente al arte, la tecnología, los media y muchos servicios. También aumenta el uso de las energías sostenibles en algunos países, y en menor medida se desarrollan la economía circular, el translocalismo y otras tendencias alternativas al sistema dominante. Esta transición silenciosa chocará de frente, tarde o temprano, con un sistema político diseñado para favorecer a las élites capitalistas y que tiende a fagocitar, desvirtuar, corromper o arruinar cualquier obstáculo. Si en ese momento la ciudadanía no tiene a mano modelos, o es capaz de construir e

imponer modelos para una gobernanza radicalmente nueva de lo político, acorde con la transición económica y su redistribución de poder, caminaremos hacia un conflicto abierto entre la minoría ultrarica y unas mayorías desposeídas cada vez más extensas, y conscientes de su impotencia.

Frente a la multicrisis sistémica actual la humanidad todavía no dispone de pistas o alternativas políticas de organización de lo global, porque **la cuestión de un reparto justo del poder, como premisa para un reparto justo de los recursos y de coexistencia con la biosfera, que concierne a la vez el problema de la política en sociedades interculturales de masas, y el problema de la naturaleza de la democracia, no ha sido nunca abordadas, conjuntamente, en el marco de una comunidad humana tan grande**, con herramientas nuevas o propias que respondan a la especificidad del desafío que supone.

Por otro lado, en el marco de esta transición política posible, debemos situarnos todavía en una etapa de lluvia de ideas. No para inventar modelos dogmáticos o doctrinas inamovibles, tampoco para quedarse en la sola discusión intelectual, ni para esperar una movilización mundial en el corto plazo, sino para generar debates sociales amplios. Este artículo presenta una hipótesis de trabajo sobre escalabilidad, profundidad democrática, arquitectura institucional, organización de la política en red, y otros aspectos, que me gustaría someter a la crítica de las personas que lo leerán. El objetivo es contribuir a abrir los imaginarios de la política del mañana. La intención es multiplicar los elementos de debate sobre las gobernanzas mundiales posibles.

El trabajo se divide en cuatro partes. La primera parte describe los valores, principios o atributos que fundamentan el nuevo sistema. Una segunda parte expone el funcionamiento del modelo con su propio circuito de toma de decisiones y su ciclo de vida de las políticas públicas. Un tercer apartado amplía algunos argumentos entorno a los problemas paralelos del capitalismo y de la identidad así como respecto a los límites de los sistemas de gobierno representativo y a cada una de las herramientas avanzadas que conforman el modelo de DGR. Un último capítulo se pregunta sobre las estrategias de emancipación ciudadana

1. 50% de la riqueza está en manos de 7 personas, según el Informe *Una economía para el 99%*, Oxfam, 2017.

2. Mason, Paul; *Postcapitalismo. Hacia un Nuevo Futuro*. Paidós Ibérica, 2016

planetaria para avanzar hacia una gobernanza democrática e incluso sobre la posibilidad de establecer una hoja de ruta.

1. VALORES Y PRINCIPIOS PARA UNA DEMOCRACIA GLOBAL EN RED

PRESENTACIÓN

En el sistema de democracia global en red en primer lugar son los siete mil millones de personas quien decide, delibera y toma decisiones, mediante diferentes combinaciones de ejercicios democráticos, sobre la función constituyente, la función competencial de la escala global, las directivas y agendas de los poderes constituidos, y en interacción con unidades de otras escalas del territorio que adhieran a la red. El modelo es una democracia avanzada híbrida de base directa, abierta a una participación universal, permanente, multidimensional y compulsiva. Formalmente he definido la estructura resultante como una red. ¿Porqué una red? Porque ofrece mayor seguridad democrática, mejor aprovechamiento común de la inteligencia colectiva y mejor reparto del poder. A continuación describiré algunos de los atributos, valores o principios a considerar:

DEMOCRACIA MUNDIAL

La globalización nos ha conducido a un mundo donde “hay política local sin poder y poder global sin política (o sea, un poder sin limitaciones políticas)”³. Vivimos un tiempo en el que el número de problemas que requieren una acción global aumenta y se diversifica, en contraste con la ausencia de espacios de decisión a escala planetaria. La desorganización del capitalismo westfaliano es el caldo de cultivo ideal para multiplicar conflictos y consolidar la crisis multidimensional. Nos situamos en el interludio entre un periodo pasado (1945-1989) de estabilización del Estado-nación y del bienestar en el llamado mundo rico, y un eventual futuro de construcción de un espacio similar de bonanza y equilibrio, esta vez a escala global. Esta etapa intermedia es una época de desorden histórico en la que una minoría archipoderosa aprovecha la ausencia de reglas para concentrar el poder, retener la riqueza y saquear el planeta mediante la imposición de una agenda que les beneficia únicamente a ellos. Esa es la razón de ser del sistema neoliberal desde 1989, que hace falta

destituir y superar.

El poder de las élites es tal que permite la destrucción de las sociedades, su economía, su educación, su cultura, su política y el medioambiente, en dirección a un futuro distópico imprevisible. La decadencia del sistema político, incrementada por la presión neoliberal, se manifiesta en la corrupción estructural, las políticas sistemáticamente favorables a las élites, la ausencia de verdadera deliberación en los parlamentos, la política espectáculo, la opresión hacia las disidencias, el uso de los media para desinformar, distraer y confundir, la imposición del relato de ausencia de alternativas, o la ya mencionada emergencia de regímenes populistas.

La alternativa a este estado de caos es la construcción de un orden que debe partir de una democracia profunda liberada de las ataduras del neoliberalismo. La *democracia limitada* de ayer y hoy, de los Estados-nación liberales, está agotada como sistema político y agoniza. Pero construir una democracia a escala mundial significa afrontar el problema de la gestión colectiva de una sociedad de masas en su máxima expresión. Implica el doble desafío de la articulación política de la escala global y de la resignificación de la democracia, en base a las culturas del mundo y sus tradiciones asamblearias así como a las mejores herramientas de gobernanza avanzada.

DEMOCRACIA AVANZADA O INTEGRAL

La *democracia*, entendida como la toma de decisiones colectiva que hace efectivo el gobierno del pueblo, tiene su origen etimológico en la antigua Atenas, y puede observarse también en las tradiciones asamblearias de otras culturas de todo el mundo. En este trabajo utilizaré los conceptos de “democracia avanzada” o también “democracia integral” para definir cualquier sistema o combinación de sistemas y herramientas democráticas que prescinde del multipartidismo representativo liberal y en su lugar organiza la toma de decisiones ciudadana mediante mecanismos y herramientas entre los cuales la participación, la deliberación, el sorteo, la rotación, la democracia líquida y otros.

En contraposición, usaré también el término “democracia limitada” para definir al conjunto formado por los actuales gobiernos representativos

3. Bauman, Zygmunt; *Múltiples culturas, una sola humanidad*; Katz Editores, Buenos Aires, 2008

independientemente del grado de libertades y derechos ciudadanos, y de multipartidismo real, existentes en sus demarcaciones. De esta forma, una mayoría de los gobiernos de los actuales Estados son democracias limitadas, ninguno de ellos es una democracia avanzada o integral, y muy pocas democracias limitadas se complementan con algunos elementos de democracia avanzada (Suiza, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Estonia). Además, hoy en día el centro del debate sobre la renovación democrática lo ocupan, en muchos países, herramientas reformistas necesarias pero indudablemente insuficientes, como la rotación de cargos, la limitación de mandatos, la transparencia y control ciudadanos o la democratización de instituciones secundarias.

La elección de estos términos es provisional y puede ser cuestionada: el objetivo del trabajo no es un debate sobre teoría o epistemología sino sobre la necesidad de ir más allá de los movimientos sociales fragmentados y de diseñar herramientas de poder para transformar los contenidos mediante procesos y resultados reales.

Los objetos o funciones sobre las que se aplica esta democracia avanzada son:

a) *Los elementos constituyentes del nuevo sistema (función constituyente)*. Es decir, en primer lugar, los valores que se reconocen como definidores de la sociedad, del derecho y de las instituciones; el diseño de la estructura política; o aspectos fundamentales de la orientación de la agenda pública.

b) *Las competencias de la escala global (función competencial)*. Toda la humanidad tiene derecho a decidir cuáles son los temas que precisan de una gobernanza coordinada a nivel planetario, y cada comunidad ciudadana (región, país, ciudad...) tiene derecho a determinar los que pueden decidirse a niveles inferiores relacionados con su ámbito de actuación.

c) *Las directivas y agendas de los poderes que se construirán*. Éstas recogerán el mandato de la ciudadanía y lo convertirán en normativas, planes y proyectos. La exactitud y trazabilidad de su cumplimiento se verificará de forma pública y participativa mediante el uso de mecanismos adecuados. Todo esto es posible sin necesidad de

un poder ejecutivo centralizado (Gobierno Mundial) aunque incluye sin embargo una Asamblea Mundial que dispone de un mandato mucho más articulado y conectado a la ciudadanía que el de los parlamentos liberales. La Asamblea Mundial emitirá directrices generales de políticas públicas sobre las temáticas competenciales atribuidas a la escala global, que podrían ser, por ejemplo: los derechos humanos, la seguridad física, el medio ambiente, la agricultura, las telecomunicaciones o las relaciones entre estados.

d) *En interacción con otras escalas del territorio cuyas sociedades adhieren a la red*. La arquitectura decisonal global tendrá dos vías de entrada, una directa utilizando la DGR, y la otra territorial, mediante la subsidiariedad escalar generada por la adhesión gradual de regiones, Estados, autoridades locales, y ciudadanía (Red de la Comunidad Mundial, RCM).

DEMOCRACIA PLURAL

La DGR es un sistema que podría ser considerado plural e intercultural en la medida en que coexistiría sin mezclarse con otras variedades de democracia existentes o no, en otras escalas del territorio, en el contexto de la RCM. Es decir, con gobiernos representativos, con otros eventuales modelos de democracia avanzada, o con gobiernos democráticos fundados en otras tradiciones. Para ello se acordarían diferentes modalidades de adhesión a la red (o de relaciones exteriores en el caso de comunidades no adheridas), en función de los diferentes sistemas de gobierno y de otras variantes decididas en común. Cada una de estas modalidades otorgará a los Estados y a otras comunidades políticas participantes, diferentes derechos y responsabilidades. Sería un sistema con requisitos de adhesión que a diferencia de los mecanismos de incorporación a la UE, excluiría los condicionantes económicos de empresa y mercado; y posiblemente desarrollaría los relacionados con derechos cívicos y libertades, derechos socioeconómicos, e indicadores sobre profundidad democrática.

El metasistema resultante que se describiría como “democracia plural” sería pues la suma de, por un lado, la DGR en la escala global, y por el otro, la RCM y los diferentes tipos graduales de interacción con la escala global que hará falta determinar. En conclusión, el principio de la

democracia plural implica la coexistencia articulada y regulada entre diferentes sistemas democráticos más o menos avanzados.

DEMOCRACIA RETICULAR

En el contexto de la DGR, la “red” no es una estructura uniforme y perfecta entre unidades absolutamente iguales, sino ante todo la voluntad de “redificar”, es decir de aliarse con diferentes tipos de actores en diferentes escalas del territorio, y de protocolizar esas alianzas. La RCM es el conglomerado formado por la ciudadanía, la sociedad civil, las instituciones públicas, cada cual cumpliendo sus diferentes cometidos. Por ejemplo, la ciudadanía adherida en países no adheridos tendría una función proactiva muy importante, así como la sociedad civil como facilitadora de contenidos para el desempeño de los Consejos Ciudadanos, de la Asamblea Mundial y de las auditorías de vigilancia.

Una estructura democrática confederal (por ejemplo, una ONU reformada sin sistema de veto, fortalecidas en sus funciones, y con un Parlamento Mundial) no dejaría de ser un modelo de relaciones interinstitucionales entre escalas del territorio con cierta subsidiariedad (elección de los representantes de países y territorios). En lugar de esto, la RCM va más allá con una estructura articulada e interconectada, en consecuencia más transparente que una suma de Estados o regiones en una *federación mundial* de gobiernos e instituciones representativas, formando una estructura arbórea o jerárquica.

DEMOCRACIA AUTODIDACTA

Se considera autodidacta en la medida en que introduciría un mecanismo normativo central a todo el sistema, que obliga a regenerar y reconstruir democráticamente cualquier elemento de la gobernanza, si es preciso de forma frecuente, en función de los propios errores que hayan sido detectados por la ciudadanía durante su desempeño, especialmente relacionados con salvaguardar el objetivo de *hacer efectivo en todo momento el mandato ciudadano*. Esto concierne a toda la arquitectura decisional, institucional, normativa y metodológica, e incluye alteraciones sustanciales de tipo constitucional y relacionadas con las funciones o la propia existencia de las piezas centrales del sistema como puede ser un

parlamento, agenda temática, Consejos Ciudadanos, instituciones jurídicas a escala global o espacios decisionales relacionados con la función ejecutiva.

Cada uno de los elementos o unidades del sistema (que formen parte del derecho fundamental mundial, de las instituciones, de los espacios de decisión ciudadana, del derecho no fundamental o de otras esferas o dimensiones) integrará una categoría diferenciada según el grado de reversibilidad, es decir que los requisitos para modificar ligeramente; modificar profundamente; reemplazar; o eliminar, cualquiera de los elementos, unidades o cuerpos del sistema mencionados, variarán en función de la pertenencia de estos a cada una de las diferentes categorías. El mayor o menor grado de reversibilidad definirá en consecuencia el carácter más o menos periférico o central de cada uno de los elementos o unidades y en consecuencia será un aspecto determinante de la arquitectura de la DGR. Más requisitos para determinar la reversibilidad de una norma, espacio o institución, implicarán una mayor centralidad de estos últimos en el organigrama del sistema.

DEMOCRACIA CIUDADANA

La DGR debe ser altamente proactiva en la promoción crítica de la cultura política que la sostiene, de manera que intente obtener su legitimación no a través de un paquete de creencias o supuestos inamovibles e introducidos desde un poder real concentrado visible u oculto, como es el caso actual en los gobiernos representativos liberales, sino de manera inteligente y dinámica, desde un debate popular abierto y permanente para la toma de decisiones sobre cualquier tema sin excepción, incluyendo el propio funcionamiento de la política, en los diferentes canales sociales de transmisión de conocimiento en los que actualmente este debate es inexistente, o altamente distorsionado, como el sistema educativo y los medios de comunicación.

El desafío de substituir los sistemas actuales por democracias híbridas o directas, conlleva una transferencia masiva y sistemática hacia los espacios de opinión pública y de socialización de la comunidad política, de la totalidad de los debates de agenda y programa, la mayoría de los cuales tienen lugar hoy en día restrictivamente en

gobiernos y parlamentos bajo la presión de poderes fácticos. Pero conseguir que esa transferencia sea exitosa acarrea también una transformación drástica de esos espacios y especialmente en lo que concierne al tratamiento de la política que en ellos tiene lugar. En el caso de la educación, en la que se da una presencia marginal o secundaria de la política, ya existen iniciativas como la “Educación para la ciudadanía global”⁴ sobre los asuntos planetarios, que haría falta generalizar e intensificar dotándola de contenidos democratizadores y emancipadores. En el caso del tratamiento en los media de la política, banalizada e infantilizada en los noticieros, hará falta un esfuerzo proactivo en la promoción crítica de espacios de deliberación ciudadana inclusiva, con debates ciudadanos abiertos en permanencia que faciliten el ejercicio popular de la toma de decisiones sobre temáticas diversas.

2. LA ARQUITECTURA DECISIONAL E INSTITUCIONAL

LOS MODELOS DE GOBERNANZA MUNDIAL

Para entender el modelo expuesto en este artículo, es preciso presentarlo comparativamente frente a los arquetipos o ejemplos de gobernanza mundial más influyentes del último siglo. Estos son tres. Uno de ellos es el realmente existente en la actualidad, que llamaré aquí **sistema post-westfaliano liberal**. Los dos siguientes son las alternativas que se han dado a conocer durante los siglos 20 y 21: el federalismo mundial y el cosmopolitismo.

La arquitectura de la gobernanza mundial vigente se constituye por un lado del Sistema de Naciones Unidas (SNU), es decir, el sistema formal de la ONU y sus organizaciones satélites. La SNU fundamenta su legitimidad en la soberanía de las naciones que lo componen, pero su poder real es limitado e incompleto. Por otro lado, se sitúan las organizaciones protagonistas de la agenda neoliberal dominante: G8-G20, FMI, OMC, Banco Mundial, BPI, Foro de Estabilidad Financiera, acuerdos comerciales bilaterales. También las organizaciones euroasiáticas: Nuevo Banco de Desarrollo (BRICS), AIIB, y los bloques militares y de seguridad como la OTAN y el grupo de Shanghai. Todo este conglomerado institucional representa la cara formal o visible del poder. En la cara oculta se esconde un conjunto

aún mucho más entrelazado y complejo, de grupos y alianzas armamentísticas, financieras, agroalimentarias, científicas, comunicativas, políticas, y otras, que forman la élite mundial. En su seno acontecen pugnas inacabables entre los diferentes intereses grupales y particulares, mientras que por otro lado se ponen de acuerdo cuando es necesario, en torno al mandato común autodesignado de la explotación del planeta y de la humanidad.

Este sistema post-westfaliano liberal es una estructura quebradiza y problemática, en comparación con cualquiera de las tres alternativas que se exponen a continuación. Además, como protagonista activo de la *multicrisis* mencionada en la presentación, precisa urgentemente ser substituido por otra cosa.

El segundo modelo de gobernanza planetaria es el **federalismo mundial**. Consiste en una adaptación de sistemas de gobierno como el estadounidense o el alemán, aplicados a escala global. Esto significa la reproducción de la gobernanza de una república federal representativa en la que diferentes demarcaciones territoriales, de preferencia no extremadamente dispares entre ellas respecto al número de habitantes⁵, forman los Estados que se unirían a la federación. En su centro se situaría las instituciones y mecanismos propios del sistema o régimen representativo liberal equivalentes a los de muchos estados-nación contemporáneos: el desarrollo de los tres poderes con sus instituciones, el sufragio universal aplicado a un Parlamento Mundial y a un presidente o a un gobierno federal, y la existencia de contrapoderes institucionales y civiles⁶. A nivel planetario se trataría de un Estado dirigido por un gobierno que desarrollaría las políticas públicas que conciernen las competencias globales, y que serían necesarias para el progreso de la humanidad. Así, el Secretariado General de la ONU podría convertirse en un poder ejecutivo con capacidad de propuesta sobre las decisiones mundiales. Un sistema bicameral con un Parlamento Mundial (PM) y una asamblea territorial (la actual Asamblea General de la ONU reconvertida en segunda cámara territorial) elaboraría las directivas y leyes. El PM también puede crearse como una institución independiente de la ONU, y en una primera etapa ser un organismo consultivo o estar reconocido por un primer grupo de Estados, siguiendo una vía progresiva de

4. Global Citizenship Education
<http://lstu.fr/4aBprdmw>
Acceso el 15.04.17

5. La disparidad demográfica entre estados federados en Estados Unidos es importante, pero menor que la que existe entre los 195 Estados-nación.

6. Tetelman, Jerry; Belitos, Byron; *One World Democracy: A Progressive Vision for Enforceable Global Law*, Origin Press, 2005.

consolidación similar a la que ha seguido la Corte Penal Internacional.

El federalismo mundial o mundialismo no es solamente el ideario relacionado con una democracia parlamentaria liberal mundial, sino también el movimiento activista e intelectual especialmente activo en las décadas centrales del siglo 20, posteriores a la Segunda Guerra Mundial, que lo defendió. Basándose en el precepto de que sin unidad no había paz y sumido en la necesidad de superar el escenario de confrontación nacionalista que condujo a la Segunda Guerra Mundial, su exceso de idealismo se desmoronó ante la puesta a prueba que significaron la confrontación de la Guerra Fría y la complejidad de la construcción europea.

El **cosmopolitismo** es el tercer modelo. Se trata de una corriente intelectual originada a finales del siglo 20, que no ha llevado a convertirse en movimiento ciudadano, como el mundialismo hizo en su momento. Consiste en un federalismo mundial bañado en una dosis de realismo westfaliano y geopolítico. Acepta la colaboración de los Estados en la transición gradual hacia una arquitectura y un marco legal comunes. Ha de permitir una ciudadanía múltiple y un derecho compartido en las constituciones de los Estados y en instituciones internacionales⁷. Defiende la creación de un gobierno central con funciones ejecutiva y legislativa, coordinado con gobiernos regionales y con los Estados. Plantea un Consejo de Seguridad sin permanencia ni derecho a veto, y un Consejo de Seguridad Económico, Social y Medioambiental al cual se subordinan FMI, Banco Mundial y OMC. Defiende también el sistema bicameral (PM y AG) y un sistema jurídico coordinado desde lo local a lo global. Propone además una intervención vinculante de la sociedad civil en asambleas y espacios multiactores, un sistema fiscal global, un Fondo de Cohesión para el Desarrollo, y una fuerza transnacional reducida de intervención rápida para la resolución de crisis bélicas, entre otras propuestas.

Los últimos dos modelos expuestos, federalismo mundial y cosmopolitismo, pueden ser criticados desde diferentes perspectivas. Las mayores desaprobaciones que pueden recibir son las cuatro siguientes: a) Un exceso de centralización en la toma de decisiones puede reproducir e incluso

acrecentar los defectos de los Estados como la concentración de poder, el exceso de burocracia, la corrupción, la ausencia de transparencia o la vulneración de derechos humanos. b) La dimensión global conlleva también la dificultad de desarrollar contrapoderes que frenen la posibilidad de una tiranización de esta archipoderosa autoridad central, siguiendo el ejemplo de famosas distopías noveladas como *1984* de George Orwell. c) Al igual que en los Estados actuales, no se garantiza el cuestionamiento a nivel constituyente de los modelos económico (capitalismo), ecológico (desarrollismo) o político (representativismo). d) Ignoran el peligro de imposición cultural que representa el hecho de inspirarse exclusivamente de sistemas políticos occidentales.

CONCEPTOS INTRODUCTORIOS

La Comunidad Mundial (CM) es la humanidad organizada como sujeto político. La gobernanza mundial actual no incluye el uso de este concepto para definir el orden planetario. En su lugar utiliza expresiones restringidas como la “comunidad internacional”, es decir un conjunto impreciso de naciones poderosas e instituciones internacionales. La CM es el sujeto de un escenario todavía no alcanzado. Estaría formado por Estados, Instituciones Internacionales, autoridades subplanetarias y sectoriales, OSC, personas, etc. todos ellos organizados en “red”.

La Red de la Comunidad Mundial (RCM) es una suma de conexiones de interdependencia interesalar entre personas, comunidades, la humanidad y la naturaleza. La adhesión progresiva a la red conlleva la construcción gradual de porciones separadas por comunidades no adheridas. Por su carácter interesalar, articulado y multidimensional, su naturaleza subsidiaria y horizontal, y el carácter explícito de sus reglas, protocolos y responsabilidades, la RCM difiere de las federaciones o confederaciones conocidas.

La Democracia Global en Red (DGR) es un modelo posible de *dictyocracia* global (del griego *dictyo*, red), es decir un sistema de democracia avanzada planetaria. Carece de un poder central y articula horizontalmente un espectro de subredes y organismos sorteados dedicados a recoger permanentemente la expresión ciudadana directa,

7. Archibugi, Daniele; *The Global Commonwealth of Citizens: Toward a Cosmopolitan Democracy*, Princeton University Press, 2009.

y traducirla en dispositivos como directivas, leyes o agendas. Su ámbito es exclusivamente global aunque interactúa con regiones, Estados y autoridades locales en la RCM para completar esta construcción de la voz ciudadana.

LAS ARQUITECTURAS DECISIONAL E INSTITUCIONAL (LA DEMOCRACIA GLOBAL EN RED)

Como ya se ha mencionado, en la DGR la ciudadanía mundial participa, delibera y toma decisiones regularmente. Consiste en una democracia avanzada que se articula con otras democracias en otras escalas del territorio, pero que independientemente de su relación con ellas,

mantiene una estructura decisional propia y única a nivel planetario que puede definirse a partir de los elementos siguientes de las funciones legislativa y ejecutiva (ver gráfico 1):

- 1) La ciudadanía vota directa y regularmente sobre una agenda temática anual (ATA) de referendos, redactada por la misma ciudadanía y completada por la Asamblea Mundial (AM).
- 2) Los Consejos Ciudadanos (CC) retoman los resultados de los referendos y deliberan sobre sus contenidos añadiéndoles concreción y detalle a un nivel no viable o gestionable desde la democracia directa.

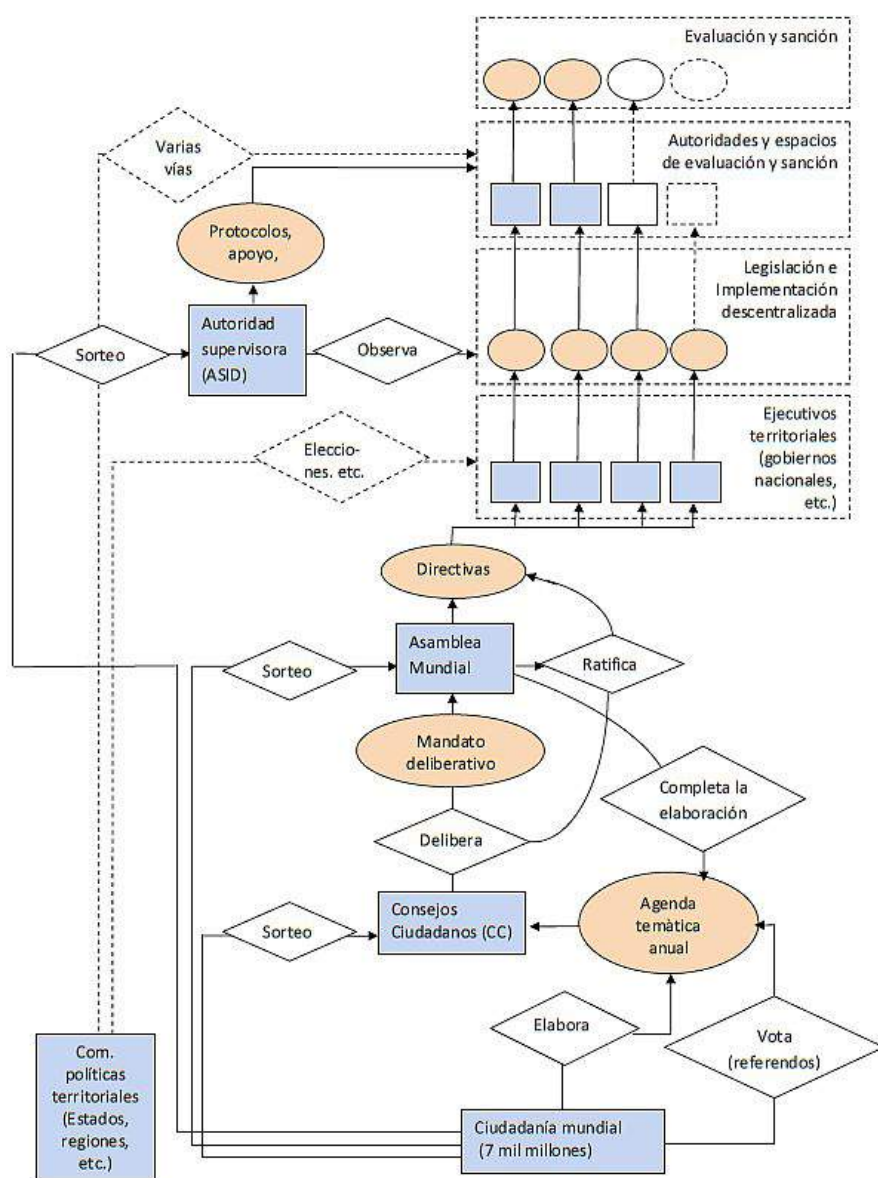


Gráfico 1: Democracia global en red – organigrama de las funciones legislativa y ejecutiva. Leyenda: rectángulo azul = instituciones; rombos blancos = acciones; elipse naranja = resultados, contenidos; líneas continuas = escala global; líneas discontinuas = otras escalas / relaciones en construcción; rombos discontinuos = acciones fuera de la escala global; rectángulos o elipses discontinuas = instituciones o contenidos en construcción / conjuntos de instituciones o contenidos descentralizados.



3) La AM traslada los resultados de los referendos luego concretados por los CC a directivas, y rectifica y convalida las directivas elaborada por los CC, cuando éstas existen. También completan la ATA como se mencionó en el punto 1.

4) *Protocolo de primacía*: la AM supervisa la aplicación del protocolo para determinar cuándo deben primar, o combinarse, o distribuirse según los países y territorios, el mandato global de la subsidiariedad decisional, o el mandato territorial correspondiente.

5) Las regiones, Estados y autoridades locales ejecutan los programas y proyectos que emanan de las directivas de la AM, luego de su aprobación parlamentaria escalar. Una autoridad Supervisora de la Implementación Descentralizada (ASID) realiza un primer seguimiento de este ejecutivo descentralizado con miras a redactar protocolos y recomendaciones comunes.

6) *Vigilancia ciudadana y reconstrucción retrospectiva del mandato*: Un conjunto de instituciones ciudadanas sorteadas realizan en paralelo la labor de vigilancia y auditoría de todo el proceso. También organizan los casos de reconstrucción retrospectiva del mandato en las ocasiones en que se dictaminen errores y trasgiversaciones en la interpretación de los mandatos de la ciudadanía, de los CC o de la AM respecto a los anteriores o al protocolo de primacía.

El conjunto del sistema puede ser descrito como una “democracia híbrida de base directa”. La cual a su vez es una democracia avanzada a escala global organizada en red. Estas definiciones necesitan una aclaración. En primer lugar, **la hibridación se constituye de diferentes elementos: una democracia directa, una democracia deliberativa, una democracia representativa sin partidos políticos y una descentralización de los sistemas de evaluación y de sanción.** Estos cuatro son elementos constituyentes de la democracia híbrida en la medida en que corresponden a partes diferentes del circuito de vida de las políticas públicas, y que en los sistemas de gobernanza contemporáneos se corresponden a los actuales poderes legislativo y ejecutivo, mientras que el diseño del poder judicial u otros poderes emergentes no será tratado en este trabajo.

A continuación se describirán en mayor detalle cada una de las etapas de la propuesta:

1) **Democracia directa sobre una agenda temática global.**

La ciudadanía vota directamente sobre una lista regular de temas / propuestas que conforma una agenda temática anual (ATA) cuya elaboración es iniciada por la misma ciudadanía y completada por la AM. Las dos tablas siguientes muestran un ejemplo posible de los pasos de preparación y desarrollo de la ATA (tabla 1) y de su concretización en un calendario (tabla 2).

El periodo de preparación se extendería durante tres meses, anteriores a la celebración de los referendos. De estos tres meses, durante los dos primeros se desarrolla un proceso de recogida y elaboración de propuestas que se agrupan en temas de trabajo. La recogida tendría lugar en encuentros físicos y por internet en un portal específico. En el tercer mes la Asamblea Mundial completa los temas, subtemas y propuestas no formulados por la ciudadanía o la sociedad civil y realiza el proceso de reordenación y fusión del conjunto de sugerencias e iniciativas. A partir de ese momento se inicia un período anual de referendos que se celebrarán en bloques mensuales con un número mayor o menor de temas o preguntas en función de una capacidad de canalización de propuestas que hará falta determinar. Estas materias podrán ser votadas física o electrónicamente a lo largo del mes y los resultados se computarán inmediatamente al final de ese periodo.

Una red de comisiones específicas dependientes de la Asamblea Mundial se encargaría de elaborar y organizar la preparación y el conjunto del proceso del sistema de referendos hasta la entrega del mandato a los CC. Como se verá, otra red de organismos o comisiones diferente del anterior se encargaría de la coordinación, apoyo y seguimiento de los CC. Estos dos organismos o redes de organismos de apoyo estarán compuestos de cuerpos administrativos de funcionarios públicos bajo dirección de los propios parlamentarios.

Periodo		Acción	Actor
Preparación ATA 01 (meses 1-3)	Recogida de propuestas y temas (2 meses)	Elaboración de propuestas y temas en encuentros y en la web	Ciudadanía
	Compleción (3 semanas)	Completar las propuestas y temas ausentes en función del criterio de la AM	AM
	Fusión y ordenamiento (1 semana)	Fusión y ordenamiento de contenidos, transparente y sincrónica	AM o institución específica.
Desarrollo de los referendos (meses 4-15) (Periodo anual <i>stricto sensu</i> de la ATA)		3-4 temas de referendos al mes, 36-40 anuales.	Ciudadanía
Tratamiento de los resultados (meses 5-16)			AM o institución específica
Celebración de los CC (meses 6-18)		Más o menos CC por tema en función de presupuesto y tiempo disponible	Consejos Ciudadanos (CC)
Preparación ATA 02 (meses 13-15)		Repetición del ciclo	Ciudadanía + AM o institución específica
Desarrollo de los referendos (meses 16-27) (Periodo anual de ATA 02)		(...)	(...)
(...) ↓		↓	↓

Tabla 1: Procesos de democracia directa y deliberativa

2) Democracia

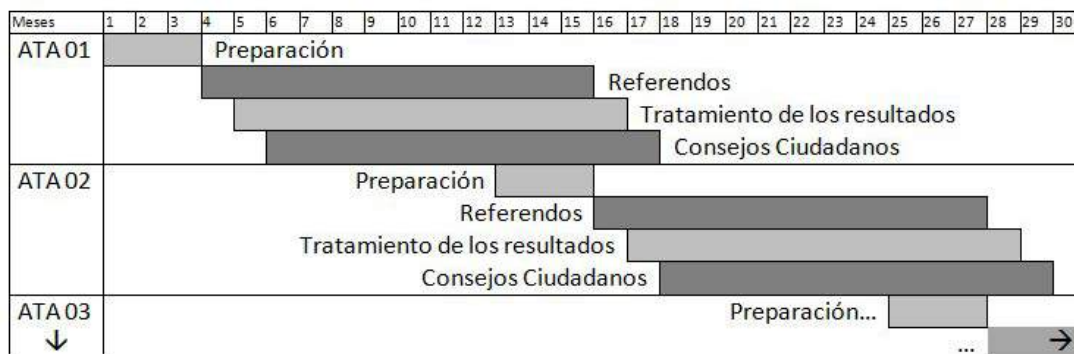


Tabla 2: Procesos de democracia directa y deliberativa: periodización (tabla abierta que representa su continuación durante un tiempo subsiguiente no definido).

cia deliberativa sobre los resultados de los referendos.

El tratamiento de los resultados de los referendos consiste en la especificación de los subtemas derivados de los referendos y sus resultados, y en la preparación del material necesario para el debate en los CC. Los primeros CC iniciarán sus debates un mes después del final del período de celebración del referendo sobre el tema o propuesta matriz.

Un Consejo Ciudadano, también conocido por otros nombres como Conferencias de Consenso, Jurados Ciudadanos o Núcleos de Intervención Participativa, es un grupo de trabajo de 20-50 personas elegidas por sorteo respetando criterios de representación de edad, sexo, cultura u origen geográfico, profesión y otros a determinar. El CC se reúne durante 3-5 días a puerta cerrada para determinar una opción entre varias, las cuales concretan el resultado del referendo matriz. Un equipo de apoyo prepara el material y la agenda de

trabajo del CC y coordina las sesiones. En este caso, este grupo de soporte puede ser un equipo administrativo público, ya sea supeditado a la Asamblea Mundial o formando parte de una institución-red pública independiente. Los miembros del CC asisten a presentaciones de partes terceras (ciudadanía, sociedad civil, sectores profesionales, instituciones públicas, compañías...) que deben representar todo el abanico de actores involucrados en el problema y tema, y que presentan y defienden opciones dispares, excluyentes o incluso opuestas entre ellas, pero sin contradecir, exceder o desbordar el marco propositivo del resultado del referendo matriz (ver tabla 3). Alternan las presentaciones con lecturas, visionado de documentales o presentaciones a distancia, y con sesiones de deliberaciones entre ellos y no pueden ausentarse ni comunicar con el exterior excepto en caso de urgencias de tipo personal. Cada persona sorteada en primer lugar de entre el censo común, en este caso mundial, puede renunciar a participar en el ejercicio y automáticamente se convocará una persona suplente (por ejemplo, puede ser la persona siguiente en orden alfabético). Los participantes se ausentarán de su lugar de trabajo habitual durante el período de duración del CC y recibirán en compensación un estipendio diario equiparable proporcionalmente a su salario laboral real o correspondiente al ámbito profesional de su nivel de formación académica.

En los últimos años se han celebrado muchas experiencias de lo que aquí he llamado Consejos Ciudadanos, con formatos muy variados.

Tratándose de temas y propuestas de alcance planetario, la complejidad de cada uno de ellos que, hace falta recordar, son subdivisiones de un mismo resultado matriz de un referendo, obligará a dividirlos más de una vez, en sub-subtemas que serán deliberados en diferentes CC, estableciendo también si es necesario un proceso sucesivo según el cual los dictámenes de una primera serie de Consejos (de sub-subtemas) conduzcan a la celebración de una segunda serie, todo ello dentro del subtema general concernido. Para evitar dilaciones en la toma de decisiones que alarguen innecesariamente la agenda, los Consejos dictaminarán mediante un voto entre varias opciones a dos vueltas, eligiendo en la segunda vuelta la opción más votada por mayoría simple entre las dos ganadoras del primer sufragio. Los

resultados conformarán parte del mandato deliberativo y será enviado a la Asamblea Mundial en la cual serán traducidas en texto normativo (directivas), tal como se verá. En algunos casos los participantes elegirán entre textos normativos ya preparados, o ellos mismos los redactarán. En este caso la Asamblea Mundial simplemente revisará el redactado y ratificará su contenido, pasando directamente a formar parte del derecho mundial.

La deliberación de los CC sobre un tema o aspecto concreto derivado de los resultados del tema o propuesta matriz del referendo, es el primer paso del ciclo de concreción de las políticas públicas que denominaré subsidiariedad decisional. La subsidiariedad decisional es el principio rector de funcionamiento interno de la DGR. Se puede resumir en una frase: “más personas deciden lo más importante, menos personas deciden lo menos importante”. Significa que atendiendo a criterios realistas de operatividad en función de la disponibilidad humana y tecnológica de la sociedad y la comunidad política concernida, las decisiones primarias o elementales son resueltas por el número mayor de personas posibles, eventualmente toda la ciudadanía de manera voluntaria, mientras que las decisiones concretas o específicas derivadas de las anteriores, son delegadas a grupos menores que solamente representan a la comunidad mayor en la medida en que toda la comunidad no puede dedicar todo su tiempo a deliberar sobre las múltiples particularidades y derivaciones surgidas de una decisión general. Es un principio que opera justamente al contrario del sistema de gobierno representativo.

La tabla 3 ofrece una hipotética lista de ejemplos de resoluciones ciudadanas que mediante la subsidiariedad decisional evolucionan desde el rango de resultado plebiscitario sobre un tema o propuesta genérica (referendos) pasando por resoluciones más concretas fruto de deliberación de las CC (fallos o dictámenes de estos organismos) hasta la categoría de directivas (Asamblea Mundial). Más adelante seguirá el camino descendiente con la ejecución descentralizada. Los ejemplos de la tabla son orientativos y generalistas y están redactados con la única pretensión de exponer la lógica de la subsidiariedad decisional.

Acción	Referendo (D. directa)	Deliberación (Democracia deliberativa)	Elaboración de directivas (D. sorteista)	Ejecución (descentralizada)
Actor	Ciudadanía mundial	Consejos Ciudadanos	Asamblea Mundial (AM)	Colaboran varias autoridades
Tema, subtemas, propuestas	Renta básica universal mundial (si-no)	Competencia global directa (si-no-variable)	Directivas correspondientes elaboradas / ratificadas por la AM	(En el caso de competencia global variable y competencia de supervisión plena) = Las regiones y países transforman directivas en leyes y ejecutan. ASID acompaña
		Competencia de supervisión (si-no-parcial-condicional) atribuible a (AM-CSE-BM-otros)		
		Baremos proporcionales a ingresos (si-no) + (global-regional-nacional-ponderado-otros)		
		Fondo de solidaridad mundial para equilibrar regiones (si-no)		
		Política de transparencia (varias características)		
		Evolución posterior hacia una redistrib. equilibrada de los recursos (si-no)		
		Etc.		
Tribunal de reconciliación		Espacio-institución-red para temas de resentimiento-justicia (norte/sur-ricos/pobres- humanidad/ naturaleza-otros) (elección no excluyente)	Ídem	Ídem
		Características de la institución-red (elegir diferentes posibilidades no excluyentes)		
		Estrategia y agenda de actividades (ídem)		
Bienes comunes mundiales		Desarrollar un paradigma de los bienes comunes y elaborar una definición de los BCM y sus derechos de propiedad (diferentes propuestas)	Ídem	Ídem
		Crear trusts comunales mundiales		
		BCM como valores fijos de un nuevo sistema financiero		
		Contribuir a profundizar y extender las experiencias de gestión existentes.		
		Decretar el derecho y la responsabilidad de la sustentabilidad y la seguridad de los BCM (si-no-otros)		
		Establecer los principios y las reglas de gestión de los bienes comunes		
Protección normativa de la OMMA y de los Estados, que prime sobre el derecho comercial.				
Desigualdades: reducción de Gini mundial		Umbral máximo de reducción recomendado (diferentes umbrales)	Ídem	Ídem
		Reducción de coeficientes de Gini de desarrollo social (si-no sobre: educación, salud, oportunidades, movilidad de ingresos, etc.)		
		Apoyo a la reducción de Gini territorial (elegir tipo de apoyo + si-no sobre diferentes escalas –región, país, etc.- o comunidades concretas)		
		Medidas concretas p.ex. Fondo de redistribución (si-no); fiscalidad mundial (si-no), etc. **		

Cerrar los paraísos fiscales	Prohibir las relaciones económicas directas de la red con estos territorios (si-no) y limitar las indirectas (si-no)	Ídem	Ídem
	Alianza para la armonización fiscal de los países de Comunidad Mundial en Red (si-no-condicional)		
	Etc.		
Educación plena y de calidad.	Fondo mundial de apoyo a la plena educación (si-no)	Ídem	Ídem
	Apoyo a la generalización de las nuevas educaciones (género, ambiental, consumo, salud, ciudadana, etc.) (elegir diferentes medidas no excluyentes)		
	Fortalecer y extender el actual programa de la sociedad civil "Global Citizenship Education" (si-no-otros)		
	Etc.		
Relocalización de la agroindustria	Corporaciones: obligación de transparencia (si-no)	Ídem	Ídem
	Corporaciones: eliminación de subsidios (si-no)		
	Fuertes impuestos al kilometraje para incentivar la proximidad		
	Directivas antitrust internacional restrictivas y efectivas		
	Fuerte impulso a la cooperativización y la agricultura ecológica		
Etc.			
Desarme mundial	Programa de desarme progresivo de las armas nucleares hasta su completa eliminación (elegir entre diferentes progr.)	Ídem	Ídem
	Desarme proporcional progresivo de los ejércitos convencionales (elegir entre diferentes programas)		
	Inicio de reducción proporcional de los gastos armamentísticos (Ídem)		
	Ejército internacional reducido de intervención rápida (Ídem)		
	Etc.		

Tabla 3: Ejemplos hipotéticos de temas para referendos y subtemas examinados en procesos deliberativos en el marco del sistema de subsidiariedad decisional de la Democracia global en red. Entre paréntesis = opciones de voto, por ejemplo (si-no). ** La tabla no muestra la posibilidad del desarrollo de dos series consecutivas de Consejos Ciudadanos. Además, los participantes de cada CC podrían tener acceso simultáneo a las deliberaciones de aquellos otros Consejos cuya resolución tenga una incidencia significativa en el suyo propio o mutuamente.

3) Asamblea Mundial (AM)

La Asamblea Mundial de la DGR no centraliza el poder sino que apoya una "democracia real" abierta a la capacidad de toma de decisiones del conjunto de la comunidad. Su función es muy importante, pero es complementaria del ejercicio de poder del verdadero actor protagonista: la ciudadanía. Combina elementos simbólicos, organizativos y funcionales.

La misión, naturaleza, estructura y funcionamiento de la AM, difieren rotundamente

de los un parlamentos nacionales modernos, de la AG onusiana, o aún de la propuesta de Asamblea Parlamentaria de la ONU⁸. Aunque está compuesta de representantes, éstos no son elegidos ni pertenecen a partidos políticos, sino que son designados por sorteo y representan a las diferentes regiones del mundo en demarcaciones o divisiones demográficamente proporcionales. El número de representantes de la Asamblea puede ser de trescientos a quinientos.

La elección de los representantes por sorteo seguiría el proceso siguiente:

8. UNPA Campaign
<http://lstu.fr/e88RWGDS>
 Acceso el 3.3.2017

1) Se convoca un examen de conocimiento general y normativo / constitucional, abierto a toda la ciudadanía y sin límite máximo de personas participantes. Este será al mismo tiempo un examen válido para diferentes plazas de funcionariado.

2) Todas y todos los que superen una puntuación determinada en su nota, serán considerados potenciales candidatos a participar en el sorteo, que se celebrará separadamente en cada una de las 300-500 divisiones territoriales mundiales.

3) Entre estas eventuales personas sorteables, los candidatos finales al sorteo serán solamente los que manifiesten explícitamente su interés por participar en él, puesto que el objetivo para muchos seguiría siendo el carácter de oposición a cargos públicos.

4) Los resultados del examen abrirán al mismo tiempo la vía a esas plazas de funcionariado que se concederán a las personas con mejores resultados en función de los números de plazas de cada convocatoria, con criterios absolutamente independientes de la puntuación necesaria que les daría validez para entrar a formar parte del sorteo para la AM. Es decir, el mismo examen servirá para dos propósitos diferentes, buscando el efecto de multiplicar considerablemente el espectro de ciudadanos sorteables.

5) Antes de ejercer, los nuevos miembros recibirían un mes de formación intensiva específica relacionada con su nuevo cargo.

6) Los representantes servirían durante un mandato de cuatro años sin posibilidad de volver a participar en el sorteo de por vida. Se celebrarían sorteos cada año para la renovación sucesiva de una cuarta parte de la cámara.

Los miembros de la Asamblea no producen ellos mismos el contenido normativo necesario para la gobernanza mundial sino que su función principal es la dar formato legal a la voz ciudadana organizada. Tal como se ha adelantado parcialmente en los apartados anteriores, la Asamblea Mundial:

1) recoge los resultados de los CC y los traduce en textos normativos.

2) ratifica, habiendo modificado previamente si es necesario, los textos normativos que en casos excepcionales han sido preparados por los propios Consejos Ciudadanos.

3) organiza, acompaña y supervisa los dos procesos anteriores de democracia directa y deliberativa (apartados 1 y 2). Es decir:

- a) Convoca la recogida de propuestas y temas de la ATA

- b) Una vez recogidos, los completa rellenando los vacíos temáticos dejados por la ciudadanía según una lista de previsibilidad elaborada por la propia Asamblea.

- c) Convoca los referendos

- d) Supervisa el tratamiento de los resultados de los referendos, realizados por una institución independiente específica, también elegida por sorteo.

- e) Acompaña el proceso de celebración de los Consejos Ciudadanos.

4) ratifica la aplicación del *protocolo de primacía* cuando existen procesos democráticos paralelos sobre el mismo tema o propuesta en otras escalas del territorio

5) es la institución que simbólicamente representa la Comunidad Mundial, y en consecuencia se le atribuyen funciones de representación en actos simbólicos y conmemorativos.

6) es la institución que recibe poderes representativos plenos en una situación de emergencia en la que por razones de fuerza mayor la DGR deje de estar operativa.

En un sistema mundial de democracia avanzada con miles de millones de participantes organizados en red, la Asamblea Mundial es un organismo que debería inspirar estabilidad y unidad. Simbolizaría una versión contemporánea de asambleas ciudadanas y populares históricas como la democracia directa clásica de Atenas, los árboles de palabras de diversos pueblos africanos, los *swaraj* de la India, las dumas rusas, los *majils* de muchos países musulmanes, o los sistemas de *musyawarah-mufakat* de Indonesia, entre otras

tradiciones. En la DGR la verdadera función de ágora se ha transferido a las redes de asambleas ciudadanas virtuales y presenciales a escala planetaria, con millones de participantes, y por ello las sesiones plenarias de la AM se reservarían a la votación de las decisiones tomadas en comisiones y a actos ceremoniales, mientras que el resto de su trabajo real se realizaría en comisiones.

Habiendo eliminado el sistema de elecciones, desaparecería también la función formal de aglutinación que los partidos políticos detentan en los sistemas representativos, y en consecuencia se desvanecería su razón de ser como máquinas o ejércitos jerarquizados y rivales a la conquista de poder a la vez que espacios para canalizar los intereses privados de sus financiadores. Sin embargo, como agrupaciones generalistas surgidas de la sociedad civil, los partidos conservarían voluntariamente su cometido de vehicular visiones o narrativas coherentes que al contraponerse entre ellas dibujarían un paisaje ideológico plural y contribuirían a sostener el necesario espíritu crítico colectivo. Es más, posiblemente cumplirían mejor con ese cometido original, pues se verían liberados de variar su discurso en función de los vaivenes electorales y deslegitimarse como maquinarias de poder.

La eliminación de la clase política profesional conllevaría también la eliminación de la corrupción estructural, aunque no de la corrupción ocasional. Los representantes sorteados son personas surgidas directamente del pueblo que después de cuatro años retornan a su condición de representados durante el resto de sus vidas. A pesar de todo, las comisiones de vigilancia ciudadana y de seguimiento del ciclo de las políticas públicas (que no aparecen en el gráfico 1) y que se describirán más adelante, serían organismos independientes también constituidos con ciudadanos sorteados, que completarían la labor de la AM y los CC y vigilarán el conjunto de su actividad.

4) Protocolo de primacía

Una vez que la RCM es operativa, aunque en ella sólo participen una parte de los territorios y países del mundo, hace falta aplicar el *protocolo de primacía* de mandato, que determina las circunstancias en las que, a) prevalece el mandato

de la democracia directa cuando éste existe, b) prima el mandato de la subsidiariedad de la escala o escalas del territorio más pequeñas, o c) se establecen diferentes formas de combinar los anteriores. La razón de ser de este protocolo que en la práctica establecería un sistema de “soberanía líquida”, es regular la coexistencia de dos sistemas de toma de decisiones que pueden resultar opuestos. Estos dos sistemas son necesarios el primero por su eficacia democrática global y el segundo como contrapeso territorial y defensa de la autonomía de países y áreas geoculturales.

Para la definición de las reglas y supuestos del protocolo se convocan referendos y consejos ciudadanos. Entre los criterios se puede tener en cuenta la calidad de cada uno de los sistemas democráticos en juego, la índole de los diferentes temas a tratar y el tipo de adhesión de los territorios concernidos a la red global entre otras características. El protocolo de primacía contiene un conjunto de reglas y supuestos que se deciden y modifican por parte de la propia ciudadanía mediante referendos y Consejos Ciudadanos. Para la definición de estas reglas se tiene en cuenta la calidad de cada uno de los sistemas democráticos en juego, la índole de los diferentes temas a tratar y el tipo de adhesión de los territorios concernidos a la red global entre otras características. La Asamblea Mundial se responsabiliza solamente de dictaminar en qué casos prima cada mandato, interpretando los criterios diseñados democráticamente por la ciudadanía, y utilizando el supuesto de máximo común denominador entre los dos.

5) Función ejecutiva descentralizada

La elaboración e implementación de los programas y proyectos que desarrollan las directivas de la AM, tendrían lugar de forma descentralizada a través de las diferentes autoridades públicas adheridas a la red: organizaciones regionales, Estados-nación, autoridades locales y sectoriales y otros. Así, se puede pensar en directivas comunes globales elaboradas y ratificadas por la AM, que a continuación se trasladan a los sistemas legislativos nacionales (o de organizaciones regionales, estados federados o regiones con amplia autonomía, etc.) y después entran en la fase ejecutiva con la implementación por parte de

los respectivos gobiernos.

Una autoridad Supervisora de Implementación Descentralizada (ASID) realiza un primer seguimiento del proceso descentralizado de ejecución de las directivas. Tendría por función observar el cumplimiento progresivo de la adaptación de aquéllas a las legislaciones nacionales u otras, así como a continuación su implementación por parte de los poderes ejecutivos correspondientes. Una tercera labor sería elaborar recomendaciones a las autoridades territoriales de evaluación y de sanción si estas existen. La evaluación y la sanción definitiva correrían a cargo de esas diversas autoridades independientes. En los casos en que estas autoridades son débiles o inexistentes, tal como es el caso actualmente para una mayoría de países (ejemplificado en el gráfico 2 con algunas de las flechas y figuras en línea discontinua y sin colorear), se considerará como un marcador de adhesión provisional o inacabada a la red.

La ASID no tendría capacidad de proponer leyes ni ningún otro tipo de mandato independiente del mencionado, que es de acompañador y de árbitro. Estaría formada por cargos rotatorios de coordinación también elegidos por sorteo. Una norma fundamental debe establecer un bloqueo explícito a la posibilidad de fortalecer la ASID, de forma que este organismo tenga expresamente prohibido adquirir nuevas funciones o competencias, reforzar las existentes u orientar cualquier modificación interna hacia una extensión o fortalecimiento de su autoridad. La razón es evitar la posibilidad de su evolución hacia una autoridad ejecutiva en sí misma, es decir un Gobierno Mundial. A partir del reconocimiento explícito de la tendencia de las sociedades a acumular poder, se derivaría una expresión normativa de la necesidad de redistribuir regularmente este poder o influencia mediante diversos medios, como un objetivo social y saludable, imprescindible en democracia, para contrarrestar el riesgo de construir tiranías políticas y económicas.

La ASID podría estar constituida de 50 representantes apoyados por equipos públicos de gestores, consultores y funcionarios administrativos.

6) Vigilancia ciudadana y reconstrucción retrospectiva del mandato

Para desarrollar la vigilancia ciudadana sería recomendable el establecimiento complementario de instituciones, redes o espacios de poder paralelos formados por representantes sorteados, por un sistema similar al de la AM y la ASID⁹. El número de representantes (miembros sorteados) de estas instituciones sería reducido como en el caso de la ASID. Sus funciones serían:

- a) elaborar y hacer implementar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia integral del ciclo de las políticas públicas mundiales (referendos, CC, AM, ASID).
- b) coordinar la vigilancia sobre todas las instituciones de la RCM; establecer los protocolos, la animación, la organización y la recogida de quejas ciudadanas y de lanzadores de alertas.
- c) desarrollar auditorías regulares sobre estas instituciones y redes y facilitar las auditorías complementarias de las OSC.
- d) facilitar los procesos de *reconstrucción retrospectiva de mandato*.

Los cargos políticos (representantes de AM y de ASID) estarían sometidos a revocación inmediata en caso de haber sido declarados culpables en delitos de corrupción, prevaricación y otros similares. Se aplicaría suspensión temporal a los cargos imputados y se establecería una línea de juicios rápidos para todos los abusos de la función pública. Ningún representante político de la escala global estaría respaldado por el privilegio de la impunidad.

Uno de los posibles escenarios frecuentes en el ejercicio regular de la DGR sería la *reconstrucción retrospectiva del mandato*. Es decir, la eventualidad de casos en que algunas personas o entidades consideran que la interpretación que el actor posterior en el ciclo de las políticas públicas, ha hecho del mandato previo o anterior, es inadecuada, inexacta, insuficiente o tendenciosa. A continuación presentan denuncia y el dictamen de un jurado ciudadano independiente es favorable a la demanda. En este escenario la autoridad posterior está obligada a reiniciar la parte correspondiente

9. Estas instituciones de vigilancia no están representadas en el organigrama del gráfico 1.

del proceso. Estamos hablando concretamente de las siguientes posibilidades:

a) la pregunta de un referendo está formulada de manera que su interpretación no se ajusta o incluso contradice, el mandato de la ciudadanía que inicialmente formuló el tema o propuesta para ser votado. La trazabilidad completa de las discusiones por internet y la filmación de los encuentros presenciales previos a la construcción colectiva de la demanda de un tema o propuesta referendable, aportaría al jurado ciudadano suficientes pruebas para dictaminar a favor o en contra de la denuncia. Lo mismo con variaciones, es cierto para el resto de casos.

b) un Consejo Ciudadano es recurrido por dictaminar soluciones que no se ajustan o incluso contradicen, el mandato del referendo matriz.

c) un Consejo Ciudadano posterior es recurrido por dictaminar soluciones que no se ajustan o incluso contradicen, el resultado de un Consejo Ciudadano anterior, en los casos de organización secuencial de la celebración de Consejos Ciudadanos respecto a un tema matriz.

d) una directiva de la Asamblea Mundial es recurrida por no ajustarse o incluso contradecir, el mandato contenido en el dictamen del Consejo o Consejos que lo originan.

f) un dictamen de la AM sobre la primacía de mandato es recurrido por no interpretar correctamente en el caso estipulado, las reglas del protocolo de primacía.

e) una ley o directiva de una autoridad subplanetaria como un Estado-nación o un bloque regional, pertenecientes a la RCM, es recurrida por no ajustarse o incluso contradecir la directiva matriz de la AM

El recurso puede ser interpuesto por cualquier persona, organización o institución, incluyendo las autoridades destinatarias del mandato en cada etapa.

Consideraciones complementarias

En este artículo **el modelo de DGR no incluye ninguna institución ni mecanismo específico para el poder judicial ni para otras**

dimensiones temáticas fundamentales que a escala mundial posiblemente necesitarían un espacio o una institución propia, con funcionamiento democrático y no dependiente de los Estados sino de la ciudadanía directamente, y que hará falta definir durante el propio proceso constituyente.

Por otro lado, a los seis elementos de la DGR descritos en el apartado anterior, cabe añadir **una carta constitucional mundial** que además de definir el diseño de la DGR y de construcción gradual de la RCM, define unos objetivos comunes, y sirve de fundamento para elaborar una jerarquía de derechos y obligaciones aplicables a las diferentes instituciones internacionales, y una lista de objetivos y medios para llevarlos a cabo. Por ejemplo, sirviendo de base para establecer un fondo social mundial y/u otros sistemas de solidaridad y de redistribución permanentes para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad y para desarrollar otros objetivos comunes como por ejemplo las libertades y la dignidad, una paz justa y respetuosa; etc.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL: INTEGRAR Y SUPERAR EL SISTEMA WESTFALIANO (RCM)

Las entidades que forman parte de la RCM, es decir los gobiernos nacionales, y las autoridades internacionales, regionales y subestatales, pueden ser instituciones convencionales con un funcionamiento vertical y jerarquizado, y también en el futuro instituciones-red y espacios de decisión cooperativa y abierta, como por ejemplo las que formen parte de futuras democracias territoriales en red.

La RCM no dispone de ninguna institución propia que la represente. El diseño de su estructura de gobernanza así como las normas y protocolos que regulan las relaciones entre sus miembros, se deciden y producen mediante la DGR tanto en la fase constituyente para la determinación de su estructura y funcionamiento esencial, como en la fase competencial regular respecto a todo tipo de incidencias y modificaciones posteriores.

En este apartado definiré cuáles son las condiciones y formas de adhesión a la red, y qué secuencia de adhesión es preferible. Describiré también los compromisos y responsabilidades de Estados y otros miembros. Para acabar trataré

también los temas de la autodeterminación y de los procesos de subdivisión y unificación en el seno de la red.

En el gráfico 2, que muestra la Red de la Comunidad Mundial, cada recuadro situado en la parte alta del triángulo representa un espacio de gobernanza (gobierno, red, etc.) que corresponde a una escala del territorio. Cada espacio recibe el input decisional de la ciudadanía (es decir, de la comunidad ciudadana que corresponde al territorio concernido) si se dota de un sistema de democracia directa, complementado o no por otras herramientas permanentes de democracia avanzada. Pero aparte recibe también el input de las escalas del territorio inferiores, especialmente de la escala del territorio inmediatamente inferior.

Este gráfico muestra una hipotética estructura ideal que simplifica los lugares de procedencia de los mandatos democráticos ciudadanos de cada escala del territorio. Así, de la misma forma que la flecha vertical de la derecha encuadrada, es una representación sintética del gráfico 1 (o concretamente, de la fase ascendente o ejecutiva de la DGR), cada uno de los otros elementos del gráfico podría representar procesos alternativos mucho más complejos que, en todo caso, no se

elaboran y deciden a nivel global.

Condiciones y formas de adhesión a la red

La calidad democrática será el primer y más importante factor que determinará la adhesión y el tipo de adhesión. Ésta se valorará por un conjunto de CC que producirán auditorías periódicas a partir de la fecha de solicitud de adhesión a la RCM. En ellas se observarán parámetros como la calidad de la deliberación; la igualdad y universalidad de los derechos políticos, el nivel de participación, la arquitectura institucional, la concentración real de poder, la extensión de la corrupción y su tratamiento, la transparencia, la rendición de cuentas, la limitación de mandatos, la revocación, los derechos cívicos y políticos, el papel de los media, la educación, los cuerpos de seguridad, el estado de bienestar, las desigualdades, la economía productiva y los compromisos con el medioambiente.

Se considerarán al menos estas tres formas posibles de adhesión: adhesión plena, adhesión parcial o candidatura latente. La adhesión plena otorga todos los derechos y compromete a todas las responsabilidades. La adhesión parcial otorga derechos limitados al considerar que las

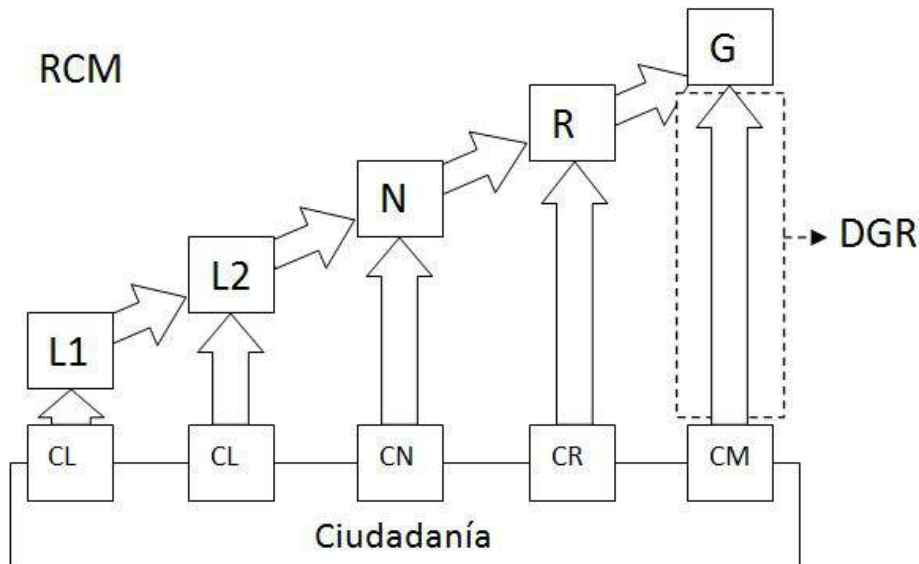


Gráfico 2: la Red de la Comunidad Mundial (RCM) (Leyenda: L1 = local pequeño (ej.: ciudades, comarcas) ; L2 = local grande (ej.: regiones, provincias, estados federados); N = nacional (estados soberanos); R = regional o continental; G = global; CM, CR, CN, CL = ciudadanía mundial, regional, nacional, local; DGR = esta flecha simplifica el organigrama ascendente del gráfico 1.

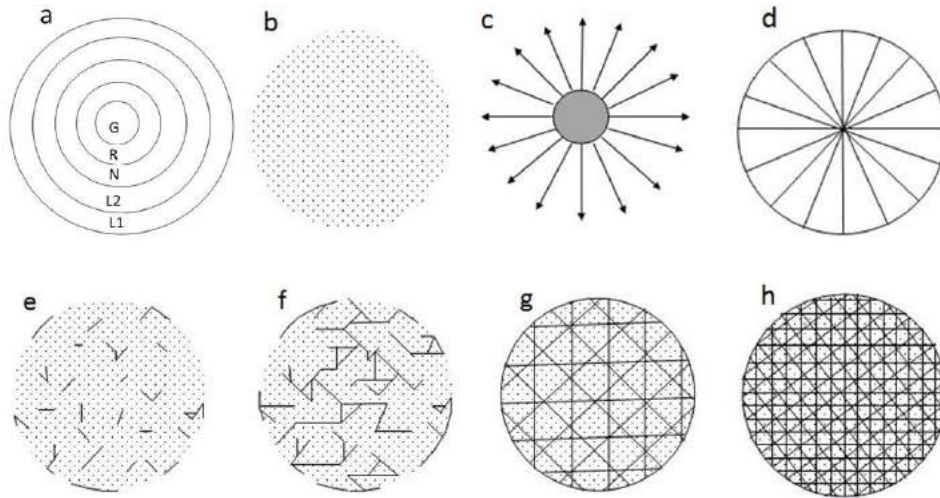


Gráfico 3: Adhesión a la red: a) disposición de las escalas del territorio (global, regional, nacional, local 1 y 2) en las figuras siguientes b) unidades políticas individuales c) estructura centralizada d) estructura federada e)-h) secuencia espontánea de adhesión progresiva a la RCM a partir del desarrollo de enlaces bilaterales o multilaterales entre las unidades políticas de diferentes escalas del territorio que constituyen la red.

responsabilidades democráticas o socioeconómicas de la comunidad candidata también son limitadas. Por último, la candidatura latente es aquella que la comunidad candidata establece al principio de su proceso de adhesión, y mantiene luego de uno o varios rechazos.

Entre los motivos que pueden empujar a una autoridad estatal u otra a solicitar la adhesión a la RCM puede contemplarse el atractivo socioeconómico que representa. Efectivamente, las condiciones de mejora económica, educativa, mediática, intercultural... serán evidentes para las mayorías sociales en comunidades con sistemas de democracia avanzada en que la ciudadanía se gobierna directamente a sí misma.

Secuencia de adhesión a la red

Una eventual estructura final de la RCM sería similar a la de una confederación de varias escalas. Por ejemplo: municipios que se federan para formar departamentos o provincias; departamentos que se federan para formar Estados, Estados que se federan para formar regiones o bloques continentales, y regiones que se federan para formar la esfera global. Esta estructura equivale a la figura A en el gráfico 3 en círculos concéntricos desde lo global a lo local. Pero la adhesión real gradual encontrará con situaciones de atracción desigual por la red entre unidades políticas de diferentes escalas del territorio. Por ello, es mejor que los lazos

interescalares se construyan en primer lugar solo entre las unidades políticas dispuestas a la adhesión, e incorporar a las unidades restantes progresivamente¹⁰ (evolución figuras e-h).

Compromisos comunes

Los miembros de la RCM estarían sujetos a una serie de obligaciones que desarrollaré a continuación. Los Estados, concretamente, formalizarán su interdependencia bajo el signo de la subsidiariedad, es decir que adquirirán más obligaciones, se beneficiarán de más solidaridad, enriquecerán su democracia y no perderán soberanía. He aquí los compromisos comunes de obligación para todas las unidades políticas:

1. Integración en el sistema de mandato subsidiario según el cual a) si hay unidades inferiores adheridas a la RCM con anterioridad a la comunidad candidata, se guarda el peso proporcional de su voz en la toma de decisiones (ver gráfico 3, figuras e-h), y b) los entrantes disponen de una voz igual (degresivamente proporcional) a la de los demás territorios pertenecientes a la misma escala.

2. Rango institucional igual entre las categorías de instituciones y actores colectivos tales como AM, otras instituciones internacionales, bloques regionales, Estados, autoridades locales, sociedad civil y las diversas instituciones sectoriales y profesionales adheridas a la red. El mandato de

10. Las multiasambleas y la adhesión espontánea en diferentes escalas son ideas extraídas del filósofo y luchador por la paz Lluís Maria Xirinacs www.germanies.org

cada institución obliga a la colaboración con otras en diferentes proyectos relacionados con las urgencias que la humanidad debe resolver, sin necesidad de formalizar un gobierno mundial o autoridad superior que ordene “desde arriba”.

3. Obligaciones recíprocas de cooperación, integrales e insoslayables, sobre:

- Asistencia ante agresión de terceros
- Inobservancia de necesidades humanas como alimentación, seguridad, cobijo, educación, salud, libertades, derechos de minorías
- Bienes Comunes Mundiales,
- Salvaguarda de la sociodiversidad
- Participación y coordinación en y de instituciones, foros o redes regionales, intercontinentales y globales.

4. Universalizar los derechos cívicos y políticos y desvincularlos del Estado-nación u otra escala del territorio. Cada ser humano tiene el derecho individual intrínseco a formar parte de la Comunidad Mundial y de su vida política. La RCM se compromete a que cada persona pueda ejercer ese derecho en su lugar de residencia habitual o temporal independientemente de cuál sea su lugar de origen y de otras consideraciones como raza, religión, sexo, situación económica, etc.

5. Aceptación y práctica de la profundización democrática;

6. Para los Estados, renuncia condicional a la soberanía exclusiva (sistema westfaliano) y aceptación de la cosoberanía subsidiaria de la RCM.

Derecho a la autodeterminación y procesos de unificación y escisión en la red.

Las condiciones de suspensión de la red guardarán relación con el incumplimiento repetido de las condiciones de adhesión. Por su parte, cada territorio conservaría indefinidamente el derecho de disociarse de la RCM, y cada territorio no miembro, el derecho de solicitar su candidatura. En el interior de la red el principio de

autodeterminación está garantizado para cada unidad territorial, desvinculándolo del argumentario westfaliano relativo a la existencia de una voluntad nacional. La DGR no hace una lectura nacionalista de los derechos en lo que respecta a la constitución de unidades políticas, en el sentido de otorgarlos o negarlos en función del carácter “nacional” de una comunidad, si bien por otro lado sí hace una lectura geocultural del derecho de cada pueblo, de cada lengua, de cada religión, de cada identidad, a existir y ser representada y protegida de manera efectiva (con todas las medidas de discriminación positiva que se consideren necesarias) en el seno de la comunidad multicultural conjunta, atendiendo a la salvaguarda de la sociodiversidad.

3. Argumentos fundamentales

En esta sección trataré algunos argumentos fundamentales favorables y contrarios a la idea de desarrollar una democracia avanzada a escala mundial. Se trata de razonamientos sobre aspectos diversos que por la extensión del trabajo serán apenas planteados como incitación a debates posteriores. En primer lugar aquellos relacionados con la construcción de la Comunidad Mundial y su relación con la globalización, el capitalismo y la concentración de poder. En segundo lugar sobre la naturaleza de la democracia y las limitaciones de la democracia representativa liberal. En tercer lugar sobre la capacidad de generalizar democracias avanzadas en sociedades de masas, los sistemas y herramientas analizados individualmente y en combinación, y la eventual preparación social para protagonizar este cambio político. Finalmente, en cuarto lugar, sobre la redefinición de las estructuras, la evolución de las soberanías y la construcción de la identidad mundial.

LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD DEMOCRÁTICA

La historia de la aventura neoliberal ha sido ampliamente documentada en obras cruciales como *La Doctrina del Shock* de Naomi Klein¹¹ mientras que Noam Chomsky ha expuesto brillantemente en el documental *Requiem for the American Dream*¹², las estrategias de la élite global sobre la concentración de riqueza como instrumento para la concentración de poder y la

11. Klein, Naomi; *La doctrina del shock*, Editorial Paidós, 2007

12. *Requiem for an American Dream* (2016) <http://lstu.fr/Edm25cWT>

destrucción de las conquistas sociales y políticas de los siglos 19 y 20. En el neoliberalismo o capitalismo financiero, una plutocracia que es incluso menor que el 1% más rico a escala planetaria, y cuya estructura interconectada es conocida¹³, reúne más de la mitad de la riqueza global¹⁴ y en consecuencia tienen una enorme capacidad de decisión por encima de gobiernos, sociedad civil y ciudadanía.

Aunque la democracia representativa liberal fue efectiva durante mucho tiempo, ni que fuera parcialmente, en su función de trabajar al servicio del pueblo y de sus necesidades, perdió una buena parte de esa efectividad con la globalización. La razón hay que buscarla en que la globalización ha conducido a esta extrema acumulación de riqueza. La consecuente concentración de poder que implica, ha servido no solamente para descomponer a las clases medias a escala global y regional en el Norte, sino también para corromper, devaluar y en última instancia destruir a la propia democracia liberal como sistema político que ha acompañado la existencia de esas clases. Por ello, la hipótesis de reconstruir desde cero un sistema representativo liberal a escala regional o global, que es la apuesta de los mundialistas (federalismo mundial) no soluciona el problema, puesto que los poderes fácticos ya han aprendido a domesticar ese sistema político. Se precisa nuevos esquemas y valores como base de un nuevo orden político adaptado a las actuales necesidades y capacidades del conjunto de la ciudadanía mundial, que además contengan las reglas que contribuyan a reducir y si es posible disgregar esos poderes fácticos. No podemos depender de la suerte o la desgracia que significa votar por gobernantes que excepcionalmente son buenos, mientras que mayoritariamente exhiben una gestión mediocre, desde la perspectiva de los intereses de las mayorías sociales, y de forma creciente se convierten en amenazas, fruto del aumento del populismo y del autoritarismo. Cuando esto ocurre, y es lo que está ocurriendo en los últimos años, no queda más remedio que cuestionar el sistema e iniciar el camino para dejarlo atrás y construir alternativas políticas globales.

La esencia del problema es la extrema concentración de poder. El poder entendido como la influencia que por diversos medios como la coerción, la fuerza, la persuasión, la manipulación, la distracción o la disuasión, un

actor ejerce sobre otro para que haga o deje de hacer. Este poder lo ejercen en la actualidad los actores económicos de la plutocracia planetaria sobre las estructuras políticas y sobre la ciudadanía. Pero antes de la eclosión del capitalismo moderno lo ejercían las aristocracias de los imperios antiguos o de los señores feudales. En consecuencia, más que la reforma del capitalismo o su sustitución por otra cosa, el mayor desafío político al que la humanidad se enfrenta es la redistribución de ese poder, que a su vez facilitará una redistribución de la riqueza y una reconstrucción democrática del sistema económico. La alternativa, si la agenda neoliberal se consume hasta sus últimas consecuencias, puede ser la sustitución del capitalismo financiero por un sistema que responda mejor a los intereses de los poderosos en la nueva etapa. Estamos hablando de distopías como institucionalizar el apartheid entre clases sociales; extender las zonas de guerra; restablecer formalmente la esclavitud; generalizar la dictadura y la represión; o robotizar todo el trabajo al tiempo que se desmonta lo que queda del Estado del Bienestar¹⁵.

Frente a este estado de cosas, **la alternativa general es transformar el paradigma que fundamenta nuestras relaciones sociales hacia la distribución del poder y el empoderamiento de las personas.** Es una transformación civilizatoria a medio o largo plazo que no afecta solamente a la política sino a todas las dimensiones de nuestra sociedad desde la economía (comercio internacional justo, cooperativismo, economía social y solidaria, bienes comunes...) a la coexistencia con la biosfera, la educación, los medios de comunicación o las relaciones personales, entre otros. Pero analizar las características y posibilidades de este hipotético escenario de transformación integral así como de los avances que muchos actores ya están realizando para hacerlo posible a escala local en muchos lugares, es algo que supera con mucho la temática y las pretensiones de este trabajo, y sobre lo que de todas formas existe documentación abundante en otros medios.

Sin dejar la esfera de la política y su relación con la economía, se debe insistir en que **cualquier alternativa política al neoliberalismo no puede ser un sistema que continúe acumulando poder.**

13. Vitali S, Glattfelder JB, Battiston S (2011) *The Network of Global Corporate Control*. PLoS ONE 6(10): e25995. <https://lstu.fr/Mkcd3hzo> Acceso el 7.3.2017

14. Informe *Una economía para el 99%*, Oxfam, 2017

15. Por ejemplo, a cambio de una renta básica limitada: Kleiner, Dmytri; "Universal Basic Income Is a Neoliberal Plot To Make You Poorer", Furtherfield, agosto 2016 <https://lstu.fr/Vc35GsSB> Acceso el 7.3.2017

No puede ser ni una república federal mundial liberal o capitalista, ni un dirigismo “vanguardista” de izquierdas que se enroca sobre sí mismo al querer defenderse de las influencias externas para no desvirtuar su programa social. En ambos casos, mientras más estrecho es el círculo de poder más capacidad hay de perversión. En cambio mientras más amplio es el sistema de control y deliberación democrática, más transparencia genera, más covigilancia y coeducación ciudadana se producen, y más oportunidades tienen los elementos de una agenda social para imponerse, pues la estructura está organizada para monitorizar rigurosamente a los actores con más fuerza económica, militar, etc. que son los candidatos mejor dispuestos para acumular un poder desmedido. Cuanto mayor y más sólido es el protagonismo ciudadano vinculante en las estructuras políticas, menos son las posibilidades de corrupción y a la inversa, mientras más estrecho es el círculo de los que toman las decisiones, se producen más posibilidades de perversión del sistema, porque los poderosos concentran mejor su presión clientelista sobre un grupo reducido de representantes que sobre el conjunto de la ciudadanía. Por supuesto, existen importantes excepciones históricas a esta tendencia, pero como ciudadanas y ciudadanos no podemos emplazar toda nuestra confianza en gobernantes que solo circunstancialmente serán ejemplares, mientras que mayoritariamente contribuirán al deterioro de la gobernanza y a la negligencia del interés común.

La DGR debe capacitar a la ciudadanía para debatir sobre el modelo o modelos económicos y civilizatorios que deben remplazar al neoliberalismo, de manera que la comunidad mundial disponga de instrumentos participativos de toma real de decisión para, inspirándose de las experiencias de alternativas económicas existentes, poder dictaminar por sí misma el futuro de la economía; la continuación o la defunción del capitalismo global y la transición hacia un nuevo sistema económico, hacia una coexistencia de varios sistemas económicos o hacia otras combinaciones y escenarios posibles. En resumen: supeditar efectivamente la economía a la democracia para que no sean las élites, capitalistas o poscapitalistas, quien imponga su destino a los demás, ya sea en el marco de las democracias limitadas o de otros sistemas de gobierno.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS REPRESENTATIVOS CONTEMPORÁNEOS

Los sistemas de gobierno representativo, se caracterizan, como ya mencioné anteriormente, porque su expansión histórica en algunas regiones del mundo ha acompañado al desarrollo industrial y al crecimiento de las clases medias, y con ellos a la consolidación, hoy en día amenazada, de los Estados de derecho y del bienestar. Es decir, de sociedades en las que se ha garantizado el respeto a los derechos y libertades fundamentales de carácter cívico y político, y se han planteado y desplegado parcialmente derechos económicos, sociales y culturales. Un sinónimo del concepto de democracia es el de *poliarquía*. Por poliarquía se entiende, desde una perspectiva crítica¹⁶, un sistema de acumulación de beneficios y poder en el que se respetan las libertades cívicas y se distribuye a las mayorías una parte muy limitada de los beneficios del sistema, de forma que su objetivo es perpetuar este engranaje de explotación, en vez de desarrollar y satisfacer el interés común, a pesar de que este último es el objetivo fundamental manifiesto en el discurso legitimador del propio sistema.

Este acompañamiento o asociación de dos fenómenos diferentes, un sistema de gobierno por un lado y un sistema de valores sociales y jurídicos por otro, ha conducido al cabo del tiempo no solo a la legitimación del primero por el segundo, sino además a **un doble fenómeno de metonimia en la que la parte (las democracias liberales) ha invadido y suplantado conceptualmente al mismo tiempo dos conjuntos semánticos más amplios**. Por un lado el del mencionado sistema de derechos y libertades, de manera que a veces el concepto de “democracia” se refiere en sentido amplio al conjunto de la cultura política de un país. Por otro lado, el segundo conjunto semántico que suplanta es la democracia en un sentido más amplio, que incluye todos los tipos de democracia existentes históricamente, y una mayoría de sistemas y herramientas de decisión ciudadana, enriquecidas, equilibradas y desarrolladas y que aventajan enormemente en calidad democrática a los gobiernos representativos. Esta doble suplantación favorece enormemente la legitimación de los sistemas representativos. Con un objetivo evidente de afianzar y legitimar el poder de la clase política y de sus valedores, ha sido posiblemente el mayor

16. Por ejemplo, Gills, B; Rocamora, J; Willson, R; (eds), *Low Intensity Democracy: Political power and the New World Order*, Boulder, Westview, 1993.

engaño político de la modernidad.

¿Por qué motivo he utilizado el adjetivo *limitada* para definir a la democracia representativa liberal? En primer lugar, para significar por un lado que ni cubre la diversidad ni alcanza la calidad de otras democracias. La democracia en sentido amplio es una forma política gradual y variada que incluso puede beber *a posteriori* de diferentes tradiciones de todo el mundo, aunque su etimología tiene un origen histórico concreto. En segundo lugar, para desviar la atención en este trabajo, del debate estrictamente semántico sobre el uso de este concepto. ¿Son las democracias representativas verdaderas “democracias”? si no deben considerarse como tales haría falta identificar otro concepto o conceptos, y justificarlo, lo cual conduciría a otro tipo de análisis y de debate para el cuál no dispongo de espacio en este trabajo, y además focalizaría la atención sobre el concepto en lugar de sobre el problema en su conjunto. Por ese motivo la expresión *democracia limitada* me parece un compromiso provisional y a medio camino entre la necesidad de acotar la diferencia fundamental entre los sistemas representativos y las formas avanzadas y diversas de democracia por un lado, sin por ello, como se ha mencionado, obligarse a profundizar en una cuestión epistemológica cuyo tratamiento no forma parte de las posibilidades ni del objetivo de este trabajo.

En consecuencia, en este apartado expondré las características y limitaciones de algunos de los ingredientes básicos de los sistemas representativos. En él hablaré del *equilibrio por exclusión* y del funcionamiento de los gobiernos representativos y sus límites.

El equilibrio por exclusión

Llamaré *equilibrio por exclusión* al enfoque subyacente a la organización de los aparatos de Estado modernos en instituciones excluyentes que se equilibran unas a las otras. Se aplica a aspectos diversos como la división en tres poderes, el sistema multipartidista, el sistema bicameral o la división en ministerios. Según esta perspectiva, cada organismo actúa a menudo como un bloque cerrado e impenetrable a la diversidad de voluntades y tendencias que puede recorrerlo. En su funcionamiento interno la disciplina jerárquica (incluyendo la disciplina de voto de los partidos), es más importante que la circulación democrática.

En el siglo 18 en el cual se diseñó, y en el 19 en que se implementó, el sistema de pesos y contrapesos y la diversificación de las instituciones fue un verdadero adelanto en la democratización de la gobernanza que benefició a la interacción institucional y a la pluralidad en un sistema de poder compartido entre varios actores. Pero en lugar de dejar la puerta abierta a cambios ulteriores desde un espíritu de aprendizaje político y ciudadano, a lo largo del proceso de consolidación y extensión de los sistemas representativos durante el siglo 20 se enaltecieron las conquistas obtenidas anteriormente sin mejorarlas. Ello benefició a los poderes fácticos y al discurso de las “democracias representativas” como único (y no mejorable) mecanismo de expresión del interés común y única protección frente a los *intereses particulares*.

Pero a lo largo del tiempo este sistema se reveló permeable a procesos de deterioración política como la corrupción y el autoritarismo interno. Los tres poderes no eran independientes unos de otros sino que el ejecutivo acabó a menudo dominando a los otros dos. El multipartidismo vio partidos de ideologías opuestas, practicar la misma doctrina neoliberal. El bicameralismo ha constituido casi siempre un freno al progresismo de algunas primeras cámaras, y los desequilibrios interministeriales han favorecido a los núcleos duros del poder: ministerios como economía, hacienda, interior o presidencia que deciden más y controlan mejor las iniciativas tomadas por otros vinculados a servicios sociales como educación, sanidad, medio ambiente, urbanismo o cultura.

La pluralidad y el equilibrio institucional son necesarios pero insuficientes, en un sistema de democracia avanzada. Haría falta completarlos con lo que llamaré *equilibrio dimensional*, es decir la combinación de diferentes “dimensiones”¹⁷ o herramientas de expresión democrática en las que cada herramienta protege al sistema en su conjunto, de las carencias o defectos de las demás. Por ejemplo: la democracia deliberativa complementa a la directa en profundidad (decisión informada), mientras que la democracia directa complementa a la deliberativa en extensión (universalidad). Como principio, el equilibrio dimensional justifica el diseño e implementación de democracias avanzadas de tipo híbrido con una combinación de herramientas, frente a democracias avanzadas simples basadas en un solo

17. Las dimensiones identificadas por James S. Fishkin en su “trilema de la reforma democrática” son los principios de igualdad política, deliberación y participación en masa. Fishkin, James S.; *When the People Speak. Deliberative Democracy and Public Consultation*; Oxford University Press, 2009.

sistema o herramienta.

El funcionamiento de los gobiernos representativos y sus límites¹⁸

El funcionamiento de los sistemas de gobierno representativo se caracteriza por la magnificación de la ceremonia del voto y por la cooptación privada en proporciones variables, de todas las instituciones y procesos que conforman su arquitectura de gobernanza, por parte de los poderes fácticos. A continuación describiré cómo estos dos ejes o tendencias influyen en los diferentes elementos de los gobiernos representativos.

En primer lugar las elecciones. En los sistemas representativos contemporáneos se magnifica el acto puntual del voto por sufragio universal que tiene lugar un día cada cuatro años en una mayoría de países. Los ciudadanos delegan en un solo día el poder formal a los representantes de partidos de masas, y renuncian a tomar decisiones por sí mismos durante los cerca de mil quinientos días restantes de la legislatura. Desde la perspectiva de la circulación de mandato, el sufragio universal deviene el momento simbólico y puntual de la decisión de abajo a arriba, de los votantes hacia los votados, que contrasta con cuatro años menos un día, de circulación de mandato de arriba abajo. Se trata pues de un sistema delegado y vertical de toma de decisiones que no corresponde al sentido etimológico de la expresión “gobierno del pueblo” sino a su contrario, al gobierno de unos pocos sobre el pueblo.

El activismo por los derechos políticos, compartiendo el discurso oficial de enaltecimiento del hecho electoral, ha concentrado su acción en los últimos dos siglos, en extender enormemente la comunidad de votantes. Este fue el caso por ejemplo en Estados Unidos donde durante sus primeras décadas de historia eran solamente los ciudadanos con ciertos ingresos o propiedades los que votaban y de ahí se pasó al voto la ciudadanía masculina blanca, después a algunas minorías como los afroamericanos, y finalmente a las mujeres. Sin embargo esa extensión no ha ido acompañada de ninguna conquista sustancial en la profundización democrática. El sistema de voto sigue siendo exactamente el mismo en 2017 que dos siglos atrás, o incluso en cierta forma ha evolucionado a peor, pues en algunos países al

menos, el número de partidos con posibilidades reales de ganar se ha reducido.

El planteamiento representativista mantiene que el sufragio universal fue una victoria ciudadana conseguida no con poco esfuerzo, y olvida que el verdadero éxito fue el restablecimiento de las asambleas, que con un mandato y un formato diferentes habían existido y todavía existían en diferentes culturas. Este planteamiento ignora la posibilidad y la virtud del sorteo como alternativa a la elección.

El contrato social entre representantes y representados se concentra en el programa electoral. Esta lista de propuestas debería fundamentar un voto informado y razonado de la ciudadanía a pesar de que la mediatización del fenómeno distorsiona drásticamente ese pacto inicial. Como resultado la clase política incumple sistemáticamente sus promesas sin que ello le pase factura real debido a que, como se ha mencionado, en una mayoría de los casos el contenido del programa no es el motivo mayoritario del voto de los electores. Y a pesar de que una buena parte de la ciudadanía es consciente del engaño, el sistema sigue dando toda la oportunidad a los partidos para manipular a sus electores. Los mecanismos de evaluación y sanción son escasos. En general se reducen a iniciativas ciudadanas de petición de revocación en algunos países y ciudades.

En una democracia avanzada es el conjunto de la ciudadanía el que construiría regularmente, con herramientas democráticas adecuadas y apoyo metodológico de equipos de animadores y gestores a su disposición, el programa que más adelante aplicarían los gobiernos. En el caso de la DGR, los representantes de la Asamblea Mundial, siendo elegidos por sorteo, no necesitan prometer sino traducir en directivas el programa elaborado por la ciudadanía, esforzándose por ser lo más fidedigno posible a sus características. No se trata ni de un mandato imperativo ni representativo sino de una nueva modalidad que podría llamarse *mandato participativo*¹⁹. El mandato representativo de las llamadas democracias liberales asegura la independencia de acción de diputados y miembros de gobierno frente a las eventuales presiones particulares que se oponen al interés general o al bien común. El mandato representativo se opone al antiguo mandato imperativo, que ha prevalecido en los sistemas comunistas, y en el que los

18. Este apartado se inspira de la obra de Manin, Bernard *Principes du gouvernement représentatif* Calmann-Lévy, 1995, y de reflexiones del activista y bloguero Etienne Chouard.

19. *El mandato participativo* <https://lstu.fr/52FvB3TF> Acceso el 8.3.2017.

representantes deben cumplir inequívocamente las decisiones tomadas por sus mandatados. Otra eventual ventaja del mandato representativo es su mayor flexibilidad a los cambios de la coyuntura que afectan a la pertinencia de una decisión. Sin embargo, la supuesta autonomía del mandato representativo en realidad permite a menudo doblegarse, especialmente mediante la disciplina de voto de los partidos, a los intereses de los poderes fácticos que rodean a aquellos. El *mandato participativo* es un tercer tipo de mandato todavía no experimentado (excepto internamente en algunos partidos minoritarios) que aventaja a los dos anteriores por disponer de una mayor dinámica comunicacional con, y trazabilidad desde, el conjunto de la ciudadanía. Regularizar y hacer de la participación ciudadana un ejercicio permanente, al tiempo que sus decisiones se convierten en mandato y que el conjunto del proceso se desarrolla mediante la utilización de herramientas participativas y transparentes, permite alejar o frenar bastante la presión de grupos de interés privados, así como adaptarse en todo momento a modificaciones coyunturales.

El no cumplimiento por parte de las autoridades descentralizadas, del mandato ciudadano convertido en directivas en la Asamblea Mundial, conllevaría medidas concretas de sanción, que deberían ser suficientemente disuasivas. Por ejemplo, fuertes multas así como la agilización a escala del territorio concernido, de esquemas de revocación. Pero al mismo tiempo, sobretodo, el no cumplimiento deslegitimaría a estas autoridades nacionales o locales, y su repetición frecuente forzaría la expulsión de la red. Por otro lado los procesos de evaluación y sanción ocurrirían a nivel descentralizado. Como se ha explicado en el apartado correspondiente, la Autoridad Supervisora de Implementación Descentralizada (ASID) observa los procesos de adaptación legislativa y ejecutiva en los países y territorios de la red y elabora recomendaciones y protocolos para la evaluación y sanción, las cuáles corren a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.

El tercer elemento que cabe detenerse a analizar, posteriormente a las elecciones y a los programas electorales, son los propios representantes. Idealmente el sistema de elecciones permite a la ciudadanía hacer un juicio racional colectivo que

conduce a escoger al mejor candidato. Sin embargo, el sistema está truncado. Cuando un partido aspira seriamente a ganar unas elecciones, las reglas de juego ignoran o permiten, por falta de transparencia y de control, y con niveles de reconocimiento legal o de tolerancia informal variables, según los países, que se consigan fondos privados para desarrollar grandes campañas y acceder a una amplia presencia mediática. Esos enormes recursos sólo los pueden proporcionar los poderosos. Otros políticos minoritarios que no siguen el mismo juego, tienen bastante menos posibilidades de ganar unas elecciones o siquiera de obtener uno o unos pocos escaños. Pasados los comicios, los políticos rinden cuentas en primer lugar a sus financiadores y sólo a continuación a sus votantes o al pueblo en general, si esto no contradice los planes de los primeros. Tratándose de dinero, ni las clases pobres ni las generaciones futuras poseen recursos para sobornar a estos representantes. La presión neoliberal ha acentuado directamente la compra electoral, o al menos indirectamente influyendo en una restricción de las políticas sociales.

Por otro lado no solo los ganadores se ponen al servicio de quienes les financiaron sino que el sistema interno de acceso al liderazgo de un partido está también plagado de pugnas, traiciones, renunciaciones a principios y búsqueda de candidatos de consenso que destacan por su astucia y olor de poder más que por su capacidad de servir a las necesidades ciudadanas.

En cuarto lugar se precisa comentar también la naturaleza de los partidos políticos y del sistema que forman en conjunto, la "partitocracia". La partitocracia es la concentración del poder político en manos de los aparatos de partido, de los parlamentarios, de los gobiernos y de sus asesores, en conexión permanente con redes clientelares de poderosos que les influyen pero también otras sobre las cuales influyen. Es un sistema de rivalidad entre familias que infiltra, pervierte, fagocita y destruye cualquier expresión política fundamentada en intereses ciudadanos. En contraste con la partitocracia, como ya se ha mencionado en el apartado correspondiente, los partidos políticos, en un sistema de democracia avanzada como el que se describe en este trabajo, no tienen una existencia formal diferenciada de la de otras organizaciones de la sociedad civil. En ausencia de voto delegado de representantes

organizados en partidos, estos últimos dejan de ser elementos constitutivos de la organización democrática de instituciones como parlamentos y gobiernos aunque desde la sociedad civil pueden seguir cumpliendo su misión de foros de aglutinación de la opinión pública entorno a discursos generalistas de cohesión de visiones sociales e ideologías determinadas.

Un quinto elemento es la llamada política espectáculo. Gracias al uso de medios de comunicación de masas sostenidos por intereses privados que muchas veces defienden posturas conservadoras y defensoras del *statu quo*, la política espectáculo permite la actualización del discurso de legitimación del sistema político dominante. La política espectáculo enfatiza los aspectos conflictivos, partidistas, personales y superficiales de la clase política, y no informa suficientemente de los debates de la agenda política que tiene lugar en gobiernos y parlamentos. Con ello asienta dos mensajes subliminarios: el de la separación y la supeditación de los representados a los representantes; y de la limitación, e incluso la imposibilidad o la ilegitimidad de los primeros, de influir en la agenda. En contraste con la falsa libertad de los medios de comunicación que a menudo reproduce un engañoso equilibrio ideológico entre posturas continuistas por un lado, y moderadamente reformistas por el otro, una democracia avanzada debe ser capaz de velar por una verdadera pluralidad basada en un espíritu crítico y un sistema colectivo de reglas, tal y como ha sido definido en el apartado sobre *democracia ciudadana*.

Un sexto elemento es la corrupción. La corrupción del sistema político no es más que la manifestación epidérmica de la cooptación de los poderes fácticos sobre la clase política profesional y al igual que aquella, se trata de un fenómeno estructural cuya mayor visibilidad en las últimas décadas en todos los países (especialmente después de la filtración de los “papeles de Panamá” en 2016) e instituciones internacionales, como consecuencia de la globalización neoliberal, ha despertado el sentimiento popular de haber descubierto la punta de un iceberg, y ha provocado una desconfianza generalizada que acentúa la crisis del sistema. El modelo de democracia avanzada presentado aquí, con un sistema de ciudadanas y ciudadanos sorteados que cumplen

en la Asamblea Mundial un mandato participativo que se reduce a cuatro años únicos de legislatura, dificulta enormemente la consolidación de clases políticas y la instalación de sus intereses o el de sus valedores privados. A pesar de que la corrupción estructural probablemente desaparecería, este nuevo sistema se complementaría con muchos y detallados mecanismos de prevención, evaluación y sanción de la corrupción esporádica, más difícil de erradicar.

LAS HERRAMIENTAS DE LA DEMOCRACIA GLOBAL EN RED

Cada una de las herramientas de este modelo de democracia ya ha sido experimentada separadamente, y se caracteriza por diferentes ventajas e inconvenientes que se expondrán a continuación.

La democracia directa (sistema regular de referendos)

A la democracia directa se la conoce también como “democracia pura” puesto que representa la forma más espontánea, elemental e inmediata de expresión de la voluntad popular. En ella la única autoridad que toma las decisiones es el conjunto de la ciudadanía. En comunidades pequeñas la democracia de voto directo se ejercía en el pasado y todavía hoy en día mediante asambleas populares abiertas a todos los habitantes. También en la actualidad un país como Suiza, con más de 8 millones de habitantes, desarrolla una forma de democracia semidirecta en la que se da a la ciudadanía el poder de proponer cambios constitucionales (*iniciativa popular*) o peticionar referendos sobre cualquier ley aprobada previamente por los ayuntamientos, los parlamentos cantonales o el parlamento federal. Los ciudadanos votan cuatro veces al año sobre todas las peticiones e iniciativas registradas, lo que hace de Suiza el país con la frecuencia más alta de referendos, muy por encima de cualquier otro país.

¿Es posible organizar un sistema regular de referendos a escala mundial? En 2009, en un extenso trabajo documental, un pequeño equipo de voluntarios realizó el experimento de un voto mundial con miles de participantes de 171 países²⁰, que contenía preguntas sobre la cobertura de varias necesidades humanas. Su cometido era

en primer lugar demostrar que la democracia directa mundial era logística y tecnológicamente posible, y a partir de ahí proponerla como herramienta para solucionar los problemas mundiales, e instigar a desarrollarla a gran escala, con miles de millones de participantes. La apuesta por la democracia directa por encima del sistema de partidos y políticos profesionales, la expresaba así una de las personas entrevistadas en el documental: “El concepto integral de victoria debe ser descartado. Ganar sobre un enemigo debe ser remplazado por la idea de solucionar un problema”. Con ello expresaba además que el espíritu subyacente de la competitividad en las elecciones entre partidos, es substituido por el de la cooperación, que es una forma más avanzada de interacción humana.

Dos grandes inconvenientes para el desarrollo de la democracia directa a gran escala han sido superados desde hace varias décadas. El primero es el nivel de alfabetización y de cultura de la población mundial. En 2015 la alfabetización global, así como el porcentaje de población que acabó la educación primaria, sobrepasaron ambos el 85% según datos de UNESCO, y el uso de símbolos y colores para representar las opciones en los referendos es posible, tal y como ya se utilizan para la representación de partidos en las elecciones en algunos países o zonas con altos índices de analfabetismo. El segundo obstáculo es la falta de acceso a las tecnologías y la falta de conocimiento en su uso. El porcentaje de “analfabetos digitales” es sin duda mayor que el de analfabetismo escrito o leído. Sin embargo con una formación muy sencilla y breve cualquier persona puede acceder a máquinas de voto electrónicas o vía internet, mientras que el acceso a un referendo desde zonas remotas sin cobertura puede cubrirse con conexiones vía satélite, tal y como se ensayó también en el documental.

Otro de los argumentos que a menudo se esgrimen contra la legitimidad de la democracia directa y de otros tipos de democracia participativa es precisamente el porcentaje bajo de participación, el cuál a menudo se atribuye ya sea a un desconocimiento del tema o temas que se votan, y junto al desconocimiento, a la falta de motivación. Pero existen al menos tres argumentos que responden a esta acusación. En primer lugar una baja participación (menos del 30%) durante los primeros años del establecimiento de la

democracia directa como pieza esencial del puzle del modelo de democracia global avanzada, posiblemente sería sólo indicio de falta de rodaje del sistema. La continuación de este porcentaje más allá de los primeros 10-15 años podría contribuir a restar legitimidad al modelo a pesar de que en cualquier caso siempre sería un porcentaje mayor que el del total de representantes parlamentarios respecto al conjunto de la población, en un sistema de gobierno representativo. Por otro lado alcanzar al cabo de una década o dos un nivel de participación parecido al suizo (entorno a 40-60% en los años 2010-2016) debería de ser considerado altamente satisfactorio, tratándose de porcentajes que no se diferencian excesivamente de los de las elecciones representativas en muchos países. Sin embargo un nivel inferior, en torno al 20%, sería equivalente a la media de participación en la *Ekklesia*, la Asamblea de ciudadanos de la Atenas clásica.

La democracia deliberativa (Consejos Ciudadanos)

La deliberación es la dimensión de la toma de decisiones que mejor representa la naturaleza colaborativa para la producción de resultados, pues la profusión de información contrastada y la disposición de tiempo para conocerla y tratarla en equipo, facilita lo que se llama una toma de decisiones informada o razonada que condiciona y a menudo determina, el voto individual y colectivo del equipo que se somete a este proceso. Los participantes de los Consejos Ciudadanos son personas que no tienen necesidad de mantener una disciplina de voto que sustraería todo el sentido a un proceso de deliberación. Su trabajo es desinteresado, a pesar de que con mayor o menor consciencia, cada uno llega con su experiencia, su forma de pensar y su capacidad para influir en los demás. Los Consejos Ciudadanos pueden gestionar temáticas y propuestas con un nivel de detalle que va más allá de las posibilidades del voto directo en un referendo de masas. En los referendos se puede producir debate público y voto informado para algunos de sus participantes, pero el voto de una persona muy informada computa por el mismo valor que el de una que lo está menos o que no lo está en absoluto, con lo cual en la decisión final hay un mayor riesgo de pérdida de efectividad o acierto. La etapa de los CC dota al conjunto de un sistema de la obligación de hacer circular el mandato ciudadano por un

20. World Vote Now (Global Human Referendum) <https://is.gd/GiEz4i>
Acceso el 3.3.2017

proceso de deliberación que en los parlamentos representativos se concreta en unos cientos de diputados movidos por intereses partidistas mientras en la DGR se amplía a decenas de miles de miembros de los CC, sin ningún interés individual aparente y sin confabulaciones o alianzas entre ellos, contrarias al interés común.

El argumento más robusto contra el carácter compulsivo de las decisiones de los Consejos Ciudadanos afirma que un equipo de personas elegidas al azar no deja de ser un grupo de representantes y no el conjunto de la ciudadanía. En ese sentido el trilema de Fishkin se cumple en la medida en que una mayor calidad democrática vía la deliberación junto a una igualdad de las condiciones políticas (derecho a participar en el sorteo) conduce a una enorme reducción de la comunidad que participa en las deliberaciones. De los siete mil millones de personas sorteables solo participarían unas decenas de miles al año para los Consejos Ciudadanos en función del número variable de referendos, de subtemas deliberables a partir de cada referendo, y de Consejos Ciudadanos por cada subtema. Por todo ello la democracia deliberativa es la pieza que se coloca en segundo lugar, por detrás de la democracia directa, en el circuito de toma de decisiones de la DGR. La universalidad se atribuye al sistema de referendos mientras la profundidad democrática corresponde al sistema de Consejos Ciudadanos. Y por ello se considera que la universalidad, es decir la oportunidad de abrir el sistema a la participación directa de toda la ciudadanía, debe ser el aspecto privilegiado en un sistema que pretende salvaguardar el espíritu de la democracia o gobierno del pueblo.

Por su parte, la elección entre las personas que previamente se han presentado voluntarias para participar en el sorteo, es quizás el método más igualitario para escoger representantes puesto que con este sistema no existe modo alguno de favorecer o de marginalizar cualquier candidatura por medio del dinero, la presencia mediática u otros. Esto se aplica por igual a los representantes de los CC que realizan un trabajo puntual de unos días de duración, como a los que se presentan a la bolsa de sorteo de la Asamblea Mundial.

Más allá de su actual utilización marginal, ¿pueden los Consejos Ciudadanos generalizarse como una pieza fundamental del funcionamiento

político regular de una sociedad? Para responder a esta cuestión hace falta en primer lugar comentar brevemente sus orígenes y alguno de sus éxitos. Los primeros Consejos Ciudadanos, fueron creados por Peter Daniel en Alemania con el nombre de *planungszelle* (células de planificación) en 1972 y en Estados Unidos por Ned Crosby (Jefferson Center) en 1974, aparentemente sin conexión entre ellos. A partir de entonces se han celebrado en muchos países de los cinco continentes bajo modalidades diferentes utilizando nombres diferentes: sondeos deliberativos, conferencias de ciudadanos, foros temáticos, jurados ciudadanos, núcleos de intervención participativa y otros. Posiblemente la serie más extensa de Consejos Ciudadanos celebrada hasta la fecha ha sido el *World Wide Views on Biodiversity*²¹ organizado en 2012 por el Danish Board on Technology bajo el mandato de la ONU como fase de preparación de la Conferencia de la Convención sobre Biodiversidad en Hyderabad el mismo año. En esta serie de CC participaron tres mil personas de veinticinco países con un protocolo de trabajo similar.

Pero del desarrollo de cientos de Consejos Ciudadanos, especialmente a nivel local, nace un segundo argumento contrario que es fruto de muchas experiencias insatisfactorias: la actuación como juez y parte de la autoridad convocante, con la sospecha de que los equipos de trabajo reciban informaciones decantadas hacia alguna de las opciones que deben elegir. Detrás de esta tendenciosidad y de otros tipos de presiones, se ha encontrado a menudo la complicidad de las autoridades con los agentes promotores de esa opción, y ello ha deslegitimado ante la opinión pública la propia idea de la democracia participativa o avanzada y ha sido utilizado por sus opositores para denigrarla. Fue el caso, por ejemplo, en Barcelona en la consulta sobre la avenida Diagonal en 2010²². Una tercera crítica paralela a las anteriores, que también aparece en el caso citado, es la de utilizar estas experiencias como propaganda política favorable a la autoridad convocante sin que exista un verdadero interés de oír la voz ciudadana. Es una estrategia que se destapa fácilmente por la elección de los temas o preguntas a deliberar, a veces de importancia insuficiente en comparación con otras decisiones más importantes que esa autoridad debe tomar a lo largo de su mandato, y para las cuales no gestiona la celebración de CC ni el desarrollo de otros

21. Biodiversity Worldwide Views Project <https://is.gd/6AkBu7> Acceso el 3.3.2017

22. "El fracaso de la consulta de la Diagonal se lleva por delante al Primer Teniente de Alcalde". La Vanguardia. Redacción. 16.05.2010, <https://is.gd/SrhzD5> Acceso el 3.3.2017

sistemas de participación.

Pero en cambio, en la DGR los Consejos Ciudadanos no se celebrarían a resultas del interés, justificado o no, de una autoridad convocante que trabajando en un sistema de elecciones multipartidistas añade a sus estrategias el interés de mantener el poder, lo cual puede influir en la manera de conducir procesos de deliberación ciudadana. En lugar de eso, los CC se desarrollarían de manera regular, sus contenidos estarían restringidos al mandato emanado de los referendos regulares, sin una presión o influencia de un gobierno o autoridad convocante, y con la única intervención anterior y ulterior de una Asamblea Mundial formada por ciudadanos sorteados sin posibilidades de perpetuar su propio poder. Cabe decir que a pesar de eso el trabajo de la AM, como institución organizadora, condicionaría parcialmente el resultado final en tres aspectos:

- En primer lugar al completar la Agenda Temática Anual de referendos, de forma que las temáticas de una minoría de CC serán fruto de las decisiones de la Asamblea.
- En segundo lugar al establecer las listas de subtemas que emanan de los resultados de los referendos, cada uno de los cuales dará lugar a uno o a una serie de CC.
- En tercer lugar al dar formato legislativo final al contenido de las decisiones de los Consejos.

La Asamblea Mundial se convierte así en el acompañante y gestor de un proceso deliberativo permanente en el que la ciudadanía decide y los parlamentarios observan, gestionan el proceso y condicionan parcialmente los contenidos. Pero a su vez éstos no tienen la “independencia” que los deja a merced de los poderes fácticos y acaba obligándolos a trabajar para ellos, sino la interdependencia de un mandato que está estrictamente limitado por las decisiones de referendos y Consejos y por los procesos de evaluación y sanción. En definitiva, a diferencia de los contrapesos en los sistemas representativos, es la obligación de un estricto cumplimiento de un mandato dinámico de abajo a arriba lo que dificulta el secuestro del sistema.

Dejo para el final la respuesta a la pregunta

inicial. No existen experiencias de un sistema regular y permanente a gran escala de Consejos Ciudadanos, y que a su vez articulen su mandato con una democracia directa en vez de ser un complemento de los sistemas representativos. Se conocen los éxitos y los límites de las experiencias puntuales de pequeña escala y gran escala del pasado y el presente, y se puede entrever cómo la incorporación de los CC en un sistema conjunto diferente a los gobiernos representativos, ayudaría a solventar o superar esos límites, si bien ello no impide pensar que surgirían otros problemas diferentes y permite deducir que solamente su puesta en práctica ayudará a elucidar la magnitud de su potencial y las incógnitas que pueda generar.

La Asamblea Mundial (organismo sorteado)

Las cuestiones relativas a la necesidad de construir organismos democráticos a escala mundial serán respondidas en el apartado siguiente sobre la comunidad y la identidad mundiales. Aquí me limitaré a tratar de dar respuesta a las dos preguntas siguientes, sin conexión entre ellas pero importantes cada una en su esfera de comprensión: ¿qué posibilidades tiene un organismo sorteado de gran tamaño (trescientos a quinientos representantes) de funcionar correctamente? Y en un registro diferente, ¿cuál es el riesgo de que una primera institución ciudadana mundial sea percibida como embrión de un aparato institucional centralizado a escala planetaria?

Para intentar responder a la primera pregunta viajaremos de nuevo hacia atrás, hasta el siglo 5 AdC²³. El sistema político de la antigua Atenas estaba compuesto de un conjunto de organismos regidos ya sea por presencia directa, representación por sorteo, o voto directo a mano alzada. La *Ekklesia* o Asamblea Popular era el órgano abierto a toda la ciudadanía que llegaba a reunir unos seis mil ciudadanos en el siglo 5 AdC. Ella era el conjunto de la ciudadanía organizada, mientras que desde la base del censo que representaba el conjunto de la ciudadanía (es decir, de unos treinta a sesenta mil hombres libres de al menos veinte años de edad, sin mujeres, extranjeros o esclavos) se sorteaban la *Boulé* o Consejo, la *Heliea* o Tribunal Supremo, y los arcontes y una mayoría de los demás magistrados.

La *Boulé*, formada en la época de Clístenes por

quinientos ciudadanos sorteados entre voluntarios de treinta años o más, preparaba la Asamblea y a la vez ejecutaba sus decisiones. Entre estos quinientos, cincuenta provenían de cada una de las diez tribus de la ciudad en sorteos diferenciados que se celebraban anualmente. Cada grupo tribal de cincuenta consejeros ejercía la función ejecutiva en el grupo de forma rotatoria. Cada ciudadano ateniense podía ser miembro de la *Boulé* dos veces en su vida, y con la reforma de Pericles recibieron un salario o estipendio lo cual aseguró una presencia mayor de los estratos más bajos.

La Boulé y la *Heliea* son posiblemente los únicos dos ejemplos de organismos permanentes de tamaño importante (quinientos y seis mil ciudadanos respectivamente) que funcionaron de manera sorteada. No existe ningún ejemplo similar a estas instituciones en los sistemas de gobierno representativo moderno. Por su tamaño, por tratarse de un organismo sorteado por demarcaciones territoriales y por el hecho de jugar un rol de acompañamiento y preparación del sistema de democracia directa, la Asamblea Mundial en el modelo de DGR guarda mayor parecido con *la Boulé* que no con la *Ekklesia* o Asamblea Popular. La *Ekklesia* sería una versión helénica clásica del conjunto de la ciudadanía mundial ejerciendo su voto, ya sea física o electrónicamente, en los referendos regulares del modelo aquí propuesto. La diferencia más importante reside en que la AM no guardaría la función ejecutiva de *la Boulé*, la cual pertenece a los países, regiones y territorios, pero detentaría la función intermedia de formalización de las decisiones en textos normativos, es decir la última etapa del proceso legislativo. En la Atenas clásica esta función intermedia formaba parte del desempeño de la propia Asamblea Popular que era el cuerpo legislativo principal. La inmediatez del contacto, es decir, la presencia en un mismo momento y lugar de toda la comunidad participante en la asamblea de esta ciudad-Estado, lo posibilitaba.

Vayamos a la segunda cuestión. Tratándose de la única institución democrática global en el marco de un sistema en red y descentralizado, algunos podrían ver en la Asamblea Mundial futura un embrión, más fácil de establecer en una primera etapa, de una gobernanza mundial centralizada que iría construyéndose en un tiempo futuro

posterior. Ahí puede haber un riesgo evidente de concentración de poder bajo la forma de una hiperburocracia única y omnipresente, como ya se ha mencionado en otros puntos anteriores. Por ello no es solamente el diseño de la articulación en red o la composición de los participantes lo que debería frenar esa tendencia. También será necesario explicitar públicamente el problema para poder expulsarlo con más facilidad. Como también se ha mencionado, se impondría resolver un reconocimiento de la tendencia humana innata a acumular poder²³, fruto de las desiguales capacidades entre personas que nos sitúan de modo habitual, a unas o unos a las órdenes o al servicio de otras u otros. Vigilar esta tendencia sería uno de los valores de la nueva organización política que haría falta formalizar jurídicamente y promocionar como fundamento intrínseco de la nueva cultura democrática.

Supervisión de la ejecución descentralizada.

Como en los puntos anteriores, la primera cuestión que cabe plantear en este estado de exposición del modelo se relaciona con las posibilidades logísticas y organizativas de funcionamiento de cada una de las herramientas democráticas una vez implementadas, y de algunos de los riesgos que se derivan de su puesta en marcha. Dejo al margen deliberadamente las dificultades políticas de la aplicación, que serán tratadas en la sección cuarta sobre las vías de implementación.

Posiblemente la esencia del buen funcionamiento de la ejecución descentralizada de directivas comunes se concentre en el principio de *obligación de resultado* según el cual las autoridades ejecutivas tienen plena autonomía de acción y de método, y teóricamente disponen de períodos de tiempo suficiente, para implementar adecuadamente las leyes y directivas que reciben.

Las directivas internacionales (Convenciones de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, directivas de la OCDE, etc.) y regionales (de UNASUR, ASEAN, UA, UE y otras) conforman un vasto campo experimental de indicaciones de cómo este sistema se podría implementar. Pero por supuesto, los problemas que todas estas instituciones encuentran no son pocos. Lo cual hace pensar que el sistema que se necesita a escala global debería partir de

23. Michels, Robert; *Los Partidos Políticos. Un Estudio Sociológico de las Tendencias Oligárquicas de la Democracia Moderna*; 2 tomos, Amorrortu Editores, 2008 (1911).

postulados diferentes. En muchos bloques regionales, especialmente en el Sur, el principal problema que se puede observar es una fidelidad muy inestable de los países a sus propios bloques, como consecuencia de las interferencias de los intereses externos de las grandes potencias (Estados Unidos en América Latina, Estados Unidos, Europa y China en África, China y Estados Unidos en el SE asiático, etc.). En la Unión Europea el principal desafío es la tensión entre los países y el poder político de Bruselas respecto al incumplimiento, al retraso del cumplimiento de las directivas y las sanciones.

La segunda cuestión referida a la implementación descentralizada, como en el caso de la Asamblea Mundial, tiene que ver con una de las eventuales derivas negativas del riesgo de concentración de poder en torno a la Autoridad Supervisora de la Implementación Descentralizada (ASID) y concretamente sobre la efectividad de la mencionada medida de explicitación normativa de las limitaciones de esta autoridad. La pregunta concreta es: ¿en qué condiciones prevalece la garantía de estabilidad de los mecanismos de protección contra la acumulación de poder, por encima de una supuesta decisión democrática ciudadana de actuar en su contra, o al contrario, debe prevalecer la resolución ciudadana? Para responder a esta eventualidad se debe acudir al diferencial sobre el “grado de reversibilidad” de las iniciativas, mencionado en la sección sobre “democracia autodidacta” que reproduzco también aquí:

“(…) Cada uno de los elementos o unidades del sistema (que formen parte, ya sea del derecho fundamental mundial, de las instituciones, de los espacios de decisión ciudadana, del derecho no fundamental o de otras esferas o dimensiones) integrará una categoría diferenciada según el grado de reversibilidad, es decir que los requisitos para modificar ligeramente; modificar profundamente; reemplazar; o eliminar, cualquiera de los elementos, unidades o cuerpos del sistema mencionados, variarán en función de la pertenencia de estos a cada una de las diferentes categorías. El mayor o menor grado de reversibilidad definirá en consecuencia el carácter más o menos periférico o central de cada uno de los elementos o unidades y en consecuencia será un aspecto determinante de la arquitectura de la DGR. Más requisitos para

determinar la reversibilidad de una norma, espacio o institución, implicarán una mayor centralidad de estos últimos en el organigrama del sistema.”

Aplicado al caso que nos ocupa, los mecanismos de protección contra la acumulación de poder deberían disfrutar del número más elevado existente de requisitos, que los hagan inapelables, al mismo nivel que por ejemplo, la defensa de todos los derechos humanos básicos. Eso equivale a decir que la seguridad contra el abuso de los poderosos debe ser un derecho fundamental más, garantizado mediante medidas políticas, económicas, jurídicas y sociales de prevención frente al acaparamiento de bienes y capacidades de mando por parte de cualquiera y ante la formación, consolidación y extensión de oligarquías de todo tipo.

Mecanismos de evaluación y sanción

Como en el caso de la ejecución descentralizada, la comunidad política internacional dispone de experiencias sobre mecanismos de evaluación y de sanción a partir de las cuales inspirarse. Un ejemplo a escala mundial que se desarrollará a lo largo de 2017 es el sistema de revisión voluntaria nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a partir del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF), organizado por la OCDE. En febrero ya se habían incorporado 31 países al sistema, los cuales deberán informar de los avances y desafíos relacionados con el desempeño de los ODS y la implementación de la agenda 2030²⁴. Otro ejemplo es el Mecanismo Africano de Revisión por Pares (African Peer Review Mechanism) que es un sistema de sumisión voluntaria a evaluación colectiva utilizado por 33 países de la Unión Africana en base a criterios relacionados con la buena gobernanza: gobernanza económica, gobernanza y gestión corporativa, desarrollo socioeconómico y gobernanza política. Consiste en un proceso complejo en cinco fases desde la preparación hasta la implementación de los resultados, que implica diferentes estructuras nacionales y de la UA así como un amplio espectro de la sociedad civil en su elaboración. El sistema ha sido ampliamente criticado por su orientación neoliberal basada en el llamado Consenso de Washington hasta el punto en que el cuarto criterio sobre gobernanza política y democrática no ha llegado a ser examinado en la

24. Risse, Nathalie; “31 Countries Volunteer for HLPF 2017 Review” IISD, 30.11.2016, <https://is.gd/7wfuOE> Acceso el 3.3.2017.

práctica como consecuencia del rechazo de muchos gobiernos interesados en protegerse a sí mismos y obstaculizar los esfuerzos de transparencia en una pugna entre los poderes transnacionales y nacionales. Dicho todo esto, y a pesar de las limitaciones por un lado, y del encauzamiento ideológico del programa, por el otro, parece una experiencia destacable e inspiradora desde un punto de vista metodológico para una gobernanza mundial en red en la que se construyen mecanismos de articulación interinstitucional, relacionados con la gobernanza democrática y con el seguimiento del mandato ciudadano y del ciclo de vida de las políticas públicas.

En el modelo de DGR, la Autoridad Supervisora (ASID) elegida por sorteo, tal como se expone en el gráfico 2 y más adelante, observa los procesos de trasposición de directivas mundiales a directivas regionales y leyes nacionales o subnacionales, así como su posterior traducción en programas y proyectos ejecutivos. También desarrolla protocolos y otros mecanismos de apoyo útiles para las autoridades de evaluación y sanción de las regiones, países, ciudades, etc. adheridos a la red. En este punto cabría enunciar una pregunta clásica sobre la complejidad de las relaciones de poder: ¿quién controla a los controladores?, es decir ¿quién establece, y cómo, criterios homologables de calidad respecto a las autoridades y espacios de evaluación y de sanción de los propios países, los cuáles van a ser determinantes para su inclusión en la red? Se trata de un aspecto importante tanto en el caso de los países y territorios en los que estas autoridades ya existen como en aquellos que entamarían el esfuerzo de crearlos como uno de los requisitos para la adhesión. Si se otorga esta competencia a la propia ASID existe un riesgo de exceso de concentración de poder en esta autoridad. Crear otra organización independiente nueva que se encargue específicamente de esa función, aunque sea una organización sorteada, conlleva el riesgo de complejizar el organigrama por la vía de la fragmentación y multiplicación de instituciones. Una tercera alternativa preferible es la redistribución articulada de la competencia entre los actores existentes inspirándose en ejemplos como el mencionado APRM: son las propias autoridades y espacios subplanetarios de evaluación y sanción organizados en red los que pueden añadir a sus competencias la construcción

colectiva de los criterios de homologación que van a servir para evaluar a sus pares. A continuación la ASID utilizaría esos criterios para determinar el grado de madurez de la autoridad de cualquiera de los territorios o países que quieren adherir a la red, y finalmente su valoración se añadirá a otros indicadores necesarios para determinar el tipo de adhesión posible que se le ofrecerá al país candidato.

Ciclo de mandato y combinación de herramientas.

A la hora de comparar la combinación de herramientas democráticas de la DGR con casos reales es preciso referirse a la única experiencia histórica de democracia híbrida de base directa con una combinación propia de herramientas democráticas y a la cual ya he aludido en apartados anteriores: la democracia ateniense del siglo 5 AdC.

Se trataba de una democracia híbrida con tres herramientas: voto directo, sorteo y elección, y era de base directa en la medida en que el voto directo de los aproximadamente seis mil participantes de la Asamblea Popular o *Ekklesia*, sobre la agenda regular de decisiones, constituía el núcleo decisional del sistema en torno al cual se organizaban el resto de instituciones y procedimientos. Hasta aquí se podría decir que el enorme parecido puede hacernos pensar que la DGR es una adaptación planetaria del sistema ateniense, y sería justo considerarlo a no ser porque las diferencias son también importantísimas. En primer lugar no conciernen a las instituciones observadas separadamente sino a las relaciones interinstitucionales y al circuito de toma de decisiones. En segundo lugar responden a la enorme disparidad de escala (de la ciudad al planeta) y de tecnología (del voto a mano alzada al uso de internet).

Así en la Atenas clásica el Consejo o *Boulé* organizaba la agenda y proponía los temas que la Asamblea Popular o *Ekklesia* votaba, reuniéndose aproximadamente una vez cada diez días para ello. Luego el Consejo retomaba los resultados y desarrollaba su ejecución. En la DGR la AM organiza la agenda pero es la ciudadanía mundial la que propone los temas mientras la Asamblea Mundial solamente completa algunos temas restantes no tratados por la ciudadanía, y extraídos

de una agenda de previsibilidad programática elaborada por la propia Asamblea. Finalmente la ciudadanía vota. En una segunda etapa los CC deliberan y en una tercera la propia AM redacta y verifica los textos normativos. Pero todo ello ocurre solamente en los casos en que el protocolo de primacía ha privilegiado al sistema de DGR por encima de las decisiones tomadas desde cada una de las regiones, países y territorios según el sistema subsidiario de la Red de la Comunidad Mundial. Una última etapa en el ciclo legislativo es la adopción de las directivas mundiales (entendiéndose que conciernen únicamente a competencias globales) por las autoridades legislativas subplanetarias.

A nivel ejecutivo, en Atenas como se ha mencionado, la *Boulé* retomaba los resultados de la Asamblea Popular y los implementaba. En la DGR por los motivos conocidos de escala y de freno a la concentración de poder, son las instituciones descentralizadas las que ejecutan el mandato adaptado en sus propias legislaciones.

Volviendo a Atenas, una tercera institución, el Tribunal Supremo o *Heliea*, organismo en el que participaban también unos seis mil ciudadanos sorteados anualmente, entre los cuales unos doscientos a cuatrocientos por cada proceso, se regía por un sistema de leyes reducido por lo que los veredictos tenían un componente político alto y eran fuente de conflictos políticos que a lo largo del tiempo fue proporcionando argumentos a los defensores de la implantación de un régimen aristocrático. Por su parte, como se ha mencionado anteriormente, la DGR no presenta una propuesta de organización global de la función judicial, y en consecuencia respetaría inicialmente la jurisdicción de la Corte Penal Internacional como organismo independiente mundial de origen intergubernamental y competencia sobre los Estados que forman parte. Al mismo tiempo más adelante y como resultado de los debates ciudadanos constituyentes, podrá construir una institución democrática o una red de derecho penal, constitucional y administrativo con competencia jurisdiccional sobre las instituciones y espacios de la DGR: AM, CC, sistema de referendos, y ASID. Siguiendo el ejemplo griego podría ser un organismo sorteado anualmente con un alto número de miembros, por ejemplo quinientos. Pero esta es una posibilidad que, por los motivos señalados en las consideraciones

complementarias, del apartado de arquitectura institucional y decisional, no forma parte del modelo de DGR en sí mismo, y aquí solamente la señalo como una posibilidad posterior.

Otro aspecto sustancial que diferencia la DGR del sistema ateniense es la persistencia en la trazabilidad del circuito del mandato mediante la observación transparente de la evolución de las políticas públicas, apoyada por la participación ciudadana con el uso de nuevas tecnologías. Estas últimas permiten al conjunto de la ciudadanía tener muchos ojos puestos en muchas actividades institucionales y cívicas al mismo tiempo. Hay más facilitación de una covigilancia ciudadana y eso enriquece la democracia, mientras que en la actualidad, a pesar de que la tecnología ya existe y se ha probado eficiente, la participación ciudadana en el seguimiento político es reducida por una carencia de vinculación política y de implicación educativa.

En la DGR la subdivisión de la fase legislativa en tres etapas del mandato, precisaría una observación externa atenta de la evolución de la construcción de las políticas públicas para la identificación de errores e imposturas. Después, cuando las políticas entrasen en la fase ejecutiva descentralizada la ASID y las autoridades territoriales de evaluación iniciarían su trabajo, de manera que finalmente se podría observar el camino de cada mandato desde su elaboración como idea o propuesta hasta la observación de los resultados de su puesta en práctica (y sus correcciones progresivas si se trata de un proyecto a largo plazo). La imagen del “producto” colectivo, facilitada al conjunto de los observadores, fomentaría el espíritu y la construcción de sentido, cohesión, estabilidad y corresponsabilidad, deslegitimando y contrarrestando la atracción de una supuesta mayor eficacia del mandato jerárquico en sistemas de gobierno menos democráticos.

DEMOCRACIA Y RADICALIDAD PLURAL DE LA IDENTIDAD MUNDIAL

De la eventual existencia de una comunidad política a escala global derivaría la necesidad de reflexionar sobre su identidad. Nuevamente, como en el caso de la soberanía, el concepto de identidad puede llevar a confusión pues su etimología nos transporta a lo “idéntico” y en

consecuencia a la tendencia hacia una homogeneización:

“(…) Construir una visión común o una “identidad” para el planeta es una tarea que debe hacerse con precaución. Se trata de una misión que conlleva el riesgo de engendrar una agenda uniformadora y negadora de las diferencias culturales o filosóficas, portadora de un mesianismo que anhela un ideal perfeccionista, o aún peor la antesala de un proyecto totalitario, o por otro lado propagadora de un supremacismo cultural tal como ha sido el caso de la cultura occidental durante el periodo colonial y en la actualidad mediante las múltiples dimensiones del neocolonialismo. Para algunos, el propio uso del concepto de “identidad” para definir un conjunto de elementos comunes a la escala mundial puede ser contraproducente, y quizás sería mejor hablar sólo de un “criterio mínimo” de valores éticos que deberían ser consensuados mediante un proceso de diálogo planetario entre las diferentes culturas y civilizaciones.”²⁵

De ahí la necesidad de anteponer la idea de imaginar su naturaleza como radicalmente plural. En ese sentido la identidad mundial en la DGR:

- a) Favorecería la sociodiversidad y otorgaría a las bases ciudadanas cosmopolitas la prerrogativa de defender las culturas, especialmente las culturas minoritarias, como complemento o sustitución de la prerrogativa de los Estados.
- b) No suplantaría o excluiría otras identidades sino que las acompañaría.
- c) Se esforzaría por definir unas reglas comunes construidas a partir de principios originados en las diferentes culturas.
- d) Huiría de la apología de las instituciones comunes y en su lugar respetaría y celebraría la vida, la humanidad y el planeta.
- e) Facilitaría la puesta en marcha de procesos reales y simbólicos de reparación de las injusticias actuales (Sur-Norte, pobres-ricos, hombres-mujeres, naturaleza-humanidad).

Uno de los puntos de partida para esta identidad plural es la construcción intercultural del propio sistema de valores que ha de fundamentar el

sistema político, y que al mismo tiempo influiría en otras dimensiones sistémicas globales en las cuales se hubieran definido reglas comunes. Quizás uno de los conceptos nucleares más criticables desde una perspectiva exterior a la cultura occidental es precisamente el de democracia. En ese sentido, la mejor apuesta es asociar el concepto de democracia a la práctica del asamblearismo, que es transversal a muchas culturas, y que es un punto de partida para una democracia avanzada, y disociarlo y oponerlo a los gobiernos representativos modernos que aunque se han extendido por muchos países del mundo, tienen un origen cultural euroamericano. En definitiva, este fundamento transcultural de la idea de democracia es contraria a los autoritarismos de las diferentes culturas pero también del autoritarismo de los mercados.

Todas las culturas del mundo han desarrollado tradiciones asamblearias, muy diversas entre ellas, en un período u otro de su historia. En el apartado sobre la Asamblea Mundial, de la sección de arquitectura institucional y decisional, he puesto algunos ejemplos. Todas esas “democracias”, que obviamente no guardan ninguna relación conocida con el sistema de gobierno de la Grecia clásica en el siglo V AdC, se fundan en valores y cosmovisiones ajenos a la cultura occidental antigua o moderna. Así, aunque desde una perspectiva etimológica estricta, la “democracia” nace en la antigüedad helena, mediterránea y europea, un proceso de debate sobre las visiones y los valores colectivos que sustentan las tradiciones asamblearias de cada cultura del planeta, puede sustentar la fundación de una democracia mundial con un relato intercultural en su esencia.

Y a pesar de todo es legítimo plantearse si el sistema resultante puede ser llamado “democracia” tal y como se sostiene en este artículo, o en su lugar haría falta usar nuevos vocablos o expresiones. En este artículo la “democracia” como parte de la expresión “Democracia Global en Red” es funcional, aceptando la posibilidad que más adelante aparezcan otros conceptos fruto de una aportación multicultural al debate

25. “Identidad Mundial”, en Blin, Arnaud; Marín, Gustavo (coord.); *Diccionario del Poder Mundial*, Editorial Aun Creemos en los Sueños, Santiago de Chile, 2013.

4. IMPLEMENTACIÓN

¿Estamos los siete mil millones de ciudadanos y ciudadanas del planeta preparados para iniciar un proceso de democracia avanzada, basada en el voto y la deliberación? Posiblemente contra la opinión de muchos, yo creo que sí, y lo he intentado demostrar a lo largo de este trabajo. Pero como la puesta en marcha de un sistema de este tipo no se hará de la noche a la mañana, sino que encontrará una resistencia fuerte por parte de los intereses de los poderes fácticos y oficiales, globales y locales, así como de sectores determinados de la opinión pública internacional, es posible que desde un punto de vista realista la posibilidad de lanzar el debate ya sea una victoria para avanzar esta agenda democratista. Puede que desde ese primer debate, hasta la implementación de un nuevo sistema, transcurran cien o doscientos años, pero de la misma manera que las ideas que concurren en las revoluciones americana y francesa se engendraron un siglo atrás durante la Ilustración o incluso anteriormente, en la actualidad necesitamos elaborar y detallar propuestas para el mundo de mañana que puedan ser analizadas y contrastadas por muchos con el objetivo de seleccionarlas, afinarlas y consensuarlas para construir un programa ciudadano constituyente global.

DISTRIBUIR EL PODER PARA CONSTRUIR EL BIENESTAR

¿Cómo afrontar el problema del poder? he aquí tres pasos posibles: revertir, reinventar, reconstruir. “Tomar el poder” era el principal objetivo de cualquier revolución política clásica. Pero históricamente ha sido un tipo de acción que ha acarreado la sustitución de unas clases dirigentes por otras. En el extremo opuesto, no podemos imaginar una ilusoria sociedad sin poder. **No basta con desconectarse del poder: hay que desconectarlo a él de nosotros e inutilizarlo, puesto que es él el que oprime, minimiza, destruye, fagocita o trasgiversa cualquier iniciativa para mejorar la sociedad.** Construir alternativas económicas, ecológicas, políticas, sociales... es inspirador pero insuficiente. Hace falta también encarar de frente el poder y revertirlo. Neutralizarlo, bloquear y ocupar su espacio que es el nuestro, al tiempo que se liberan las fuerzas para construir y redistribuir el poder popular ciudadano organizado. A pesar de que no existe un gobierno mundial que destituir, ya sea por las urnas o por las armas, la humanidad

dispone de un enorme bagaje, histórico y reciente, de estrategias pacíficas y democráticas, de desobediencia civil, y de lucha no violenta para alcanzar sus fines, entre los cuales, concretamente, dar el primer paso hacia una ruptura política efectiva.

El segundo paso es reinventar la naturaleza del poder. Es decir: diseñar **las normas y las estructuras de la nueva gobernanza** orientada hacia una distribución dinámica, autodidacta y autoconsciente del poder entre toda la ciudadanía, siguiendo principios, reglas, valores como los que aquí se han ido apuntando y otros muchos que deberían surgir a partir del debate colectivo. Ello implica entre otras cosas, como ya se ha mencionado, **la necesidad de explicitar la tendencia en sociedad a acumular autoridad** y a establecer líneas de división entre dominantes y dominados, y de introducir instrumentos intensivos de corrección a corto y largo plazo de esa tendencia.

El tercer paso es la construcción real de espacios de poder redistribuido, explícitamente orientados a la emancipación global, que engrandezcan el área de prefiguración de una DGR y una red emergentes y en las que se construya la democracia real. Serían espacios embrionarios y emergentes de empoderamiento popular con toma de decisiones compartida que coexistirían con el orden neoliberal actual durante un período de tiempo indefinido. Es a lo largo de ese periodo progresivo de ensamblaje de las piezas del puzzle, y mediante ensayo y error, cuando se identificarán los principios, metodologías, herramientas, modos de organización, de participación y de compromiso de la ciudadanía y de las instituciones, que conformarían la expresión inteligente y dinámica de las necesidades de la Comunidad Mundial.

Construir nuevas estructuras de poder no significa ensayar exclusivamente la vía de un empoderamiento al margen de los poderes oficiales existentes. Posiblemente la mejor estrategia sería abrir las puertas a la pluralidad de estrategias: partidos estrictamente participativos para tomar las urnas; municipalismo transformador en red con campañas que rebosan las competencias de las ciudades²⁶; plataformas de la sociedad civil que se transforman en asambleas ciudadanas emancipadas que a su vez se organizan

26. Gutierrez, Bernardo; *La ciudad de código abierto como horizonte de la democracia radical transnacional*, 2016 <https://is.gd/MnMifZ>. Acceso el 8.3.2017.

en red²⁷; huelgas generales; acciones de desobediencia muy diversas algunas de las cuales directamente encaminadas al corazón del sistema como el hackeo de las mayores plazas bursátiles²⁸; construcción de una comunidad política ciudadana en la red, alternativa a los Estados-nación, que se funde en un sistema de coregistro transparente y participativo via *blockchain* y criptomonedas, y que funcione como alternativa a la fiscalidad nacional, y otras muchísimas iniciativas de acción, ideas y propuestas locales e internacionales.

¿UNA HOJA DE RUTA?

Respecto a las ideas clave, objetivos o hitos simbólicos que pueden contribuir a movilizar a la ciudadanía hacia la transformación política global, una estrategia es la de partir de un núcleo incipiente. Un punto de partida podría ser **invitar a la construcción de una Asamblea Mundial provisional con funciones consultivas de tipo programático, constituyente, competencial, y embrionaria de red**. Las funciones y composición de esta primera versión aislada de AM evolucionarían gradualmente hacia la Asamblea integrada como parte del modelo de DGR, siguiendo la lógica de adhesión espontánea progresiva a la red expuesta en el gráfico 3. He aquí un ejemplo posible de evolución en cuatro etapas:

a) En una primera etapa un espacio transversal independiente con un alto componente de participantes de la sociedad civil mundial elaboraría directivas voluntarias sobre programas públicos globales y que gracias a su experiencia y posición facilitarían que la Asamblea construyese gradualmente una legitimidad como actor mundial autónomo que defiende el interés común mundial. En esta etapa se buscaría el apoyo de autoridades públicas pioneras (Estados, regiones, ciudades...) con los que establecer lazos regulares de confianza y ampliar los ámbitos de colaboración. Los miembros serían seleccionados entre las OSC participantes respetando la diversidad regional y de género.

b) En una segunda etapa ya existiría un apoyo consolidado de algunas ciudades y Estados pioneros que además del apoyo político contribuirían a financiar la iniciativa. El trabajo de la Asamblea habría superado el carácter voluntarista de la sociedad civil, y **adquirido la**

solidez científica y la reputación de las actuales convenciones de Naciones Unidas. Sus informes y recomendaciones serían altamente valorados por las instituciones internacionales existentes, la sociedad civil mundial y los planificadores nacionales. Sin embargo se diferenciaría de las Convenciones de la ONU por su carácter temáticamente transversal e integrador y por una voluntad explícita de frenar la presión de las élites y lobbies implementando desde el inicio sistemas de transparencia efectiva con auditorías permanentes y otros mecanismos específicos, y reconocer y advertir públicamente de manera regular, del riesgo de interferencia de los poderosos.

Sin dejar la función programática, en esta segunda fase la AM podría iniciar trabajos de tipo constituyente bajo la forma de recomendaciones para una gobernanza mundial con democracia avanzada, y entre ellos incluiría reflexiones sobre el diseño del reparto y compartición de competencias entre escalas, lo que significa inaugurar un debate que se puede prever muy extenso e intenso, sobre el alcance que el poder ciudadano ha de tener a escala global y sobre la respuesta diferencial de las regiones y Estados del planeta.

En cuanto a la composición, a partir del momento en que el número de personas que participan activamente sobrepasase por mucho el número de quinientos representantes, o también a partir del momento en que los ciudadanos independientes representados, superasen el 50% de los que forman parte de las OSC, haría falta pensar una nueva forma de delegación en la que los 300-500 representasen a los demás ya sea de manera rotativa, o introduciendo parcial o totalmente el sistema de sorteo a partir de ese momento, de forma que ya se construyese una DGR embrionaria en el contexto de una comunidad política de una ciudadanía mundial voluntaria, diferenciada entre:

- 1) 300-500 representantes o comisionados,
- 2) un número indeterminado de voluntarios en lo que todavía es una iniciativa ciudadana, a pesar de su voluntad de emancipación y transformación política, junto a un número más reducido de funcionarios propios en función de los fondos disponibles,

27. Bunge La Mwananchi (Nairobi) <https://is.gd/upjkQH> Parlament Ciutadà (Barcelona) <https://is.gd/mKN93I> Acceso el 3.3.2017.

28. Aten, Stéphanie; *La 3e Guerre*, Éditions Hélène Jacob, 2014

• 3) un número mayor de algunos cientos de miles o millones de electores que como ciudadanos adscribirían voluntariamente a la red, conformarían su base y empezarían a organizarse en la práctica del sistema de referendos regulares.

c) En una tercera fase se proclamaría la Comunidad Mundial en estado embrionario o emergente, y las ciudades, regiones y Estados que ya colaboraban con la AM serían invitadas a adherir separadamente a la DGR y a la RCM. En esta tercera fase la “Comunidad Mundial” está formada por países, territorios y personas dispersos que representarían una minoría en el conjunto del planeta. En el gráfico 3 esta fase estaría representada por las figuras e) o f). En esta fase la DGR tendría cierta influencia en la agenda mundial, quizás semejante a la de otros actores internacionales medianos, pero todavía no determinante a la hora de hacer desviar a la humanidad del rumbo emprendido por la agenda neoliberal.

• 1) Estas autoridades podrían adherir a la DGR libremente siempre y cuando se comprometan a implementar las directivas comunes respecto a temas globales, y en sus territorios se garantice los derechos cívicos y políticos de sus ciudadanos como miembros de la red, y sin que eso implique requisitos en la forma de gobernanza de las propias comunidades políticas. Eso quiere que cualquier país que quiera formar parte debería garantizar a sus ciudadanos la posibilidad de votar y deliberar a escala global, y consecuentemente debería otorgar también el derecho de opinar libremente en sus países sobre las decisiones que toman en esa escala. Todo ello independientemente de cuál sea su sistema nacional de gobierno.

• 2) Entre los que han adherido a la DGR, podrían adherir a la RCM aquellos territorios que han construido en su demarcación una gobernanza democrática avanzada, aceptable a los ojos de la Comunidad según el protocolo de criterios que ésta haya establecido, tal como se ha explicado en el apartado “Articulación territorial: integrar y superar el sistema westfaliano (RCM)”.

• 3) Ningún Estado, región, territorio o autoridad local podría adherir a la RCM sin haber ingresado en la DGR anterior o simultáneamente.

• 4) Mediante la adhesión a la DGR los ciudadanos y ciudadanas de cada comunidad política (Estado, región, autoridad local) participan en el sistema de democracia directa (referendos) ya existente, y en el de democracia deliberativa (Consejos Ciudadanos), que arranca en ese momento como instancia intermedia entre la democracia directa y la AM. Pero la base ciudadana de la DGR está formada también por personas de otros países no adheridos que han adherido individualmente. La representación proporcional en la AM se calcularía en base a la demografía general, y no en base a un cálculo de discriminación demográfica a favor de los territorios y personas adheridas y en detrimento de las demás.

• 5) la AM iniciaría el nuevo sistema de composición basado en el diseño descrito en el modelo de DGR: sistema de sorteo para los quinientos comisionados, cada uno de los cuales representaría una demarcación electoral relativamente isodemográfica (es decir, con una población de entre quince a veinticinco millones de habitantes) que ya se habría creado en la primera fase, y que podría coincidir con países, territorios o zonas culturales existentes, pero que ni antes ni después precisaría constituirse u organizarse en comunidad propia a otros efectos, diferentes de los de la propia organización del sorteo para la AM en paralelo con los concursos de funcionariado local, nacional o internacional que se asocien a la iniciativa.

• 6) la intromisión del gobierno de un país en las decisiones deliberadas o votadas de sus ciudadanos, se consideraría un caso de violación de los derechos políticos de éstos y podría desembocar en la suspensión de la adhesión del país concernido.

• 7) se aprobaría la Carta Constitucional Mundial, que habría sido elaborada de forma participativa y abierta durante la fase anterior. Como ya se ha mencionado este texto debería inspirarse de las tradiciones geoculturales de todo el planeta, integrando y perfeccionando el marco de derechos humanos individuales y colectivos existentes e introduciendo otros nuevos, formulando el sistema político de la DGR en detalle tanto en lo que respecta a los valores y principios (entre los cuales, por ejemplo, los que se describen en la sección primera de este trabajo)

como a la arquitectura institucional y decisional (sección segunda).

- 8) Esta Carta Constitucional así como las directivas aprobadas durante esta tercera fase serían de cumplimiento obligado para los territorios y países adheridos. La Autoridad Supervisora de la Implementación Descentralizada (ASID) se constituiría también en esta tercera etapa.

d) En una cuarta fase la DGR integraría una suma de territorios y poblaciones mayoritaria o destacadamente importante a escala global. Las políticas globales elaboradas por la ciudadanía serían implementadas descentralizadamente por las instituciones subplanetarias y eventualmente, fruto de ese proceso democrático permanente de toma de decisiones, se desplegaría una agenda que podría conseguir resolver en un intervalo de 10-15 años los problemas urgentes de la humanidad, al tiempo que hacernos transitar gradualmente hacia una civilización de poder redistribuido, plenamente liberada del neoliberalismo de las élites globales.